

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5434

CELEBRADA EL MARTES 13 DE ABRIL DE 2010

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5442 DEL JUEVES 6 DE MAYO DE 2010



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO	3
2. INFORMES DE RECTORÍA	6
3. AGENDA. Modificación y ampliación del tiempo	35
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de las solicitudes	36
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta de asignación de carga académica para los integrantes de la Comisión Especial Institucional	45

Acta de la sesión **N.º 5434, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes trece de abril de dos mil diez.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Verónica García Castro y Sr. Kenett Salazar Chavarría, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. Rafael González, Ing. Ismael Mazón, Dr. Ángel Ocampo y Dr. Oldemar Rodríguez.

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Se continúa con el análisis: Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Adición de un nuevo capítulo III, referente a los derechos en salud sexual y salud reproductiva, al Título I del libro de la Ley General de Salud N.º 5395, del 30 de octubre de 1973, y sus reformas*. Expediente N.º 16.887.
5. Analizar: (2) lo referente a la nacionalidad de los miembros del Consejo Universitario. Lo anterior, en relación con la discusión del artículo 24, del *Estatuto Orgánico*, realizada en la sesión N.º 5147, artículo 3, del 11 de abril de 2007
6. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Bilateral entre la República de Costa Rica y la República de El Salvador*. Expediente N.º 17.127.
7. Propuesta del Dr. Rafael González Ballar, Coordinador de la Comisión Especial Institucional que analiza la Reforma Integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, para la asignación de carga a los integrantes de esta Comisión.

ARTÍCULO 1**Informes de la Dirección y de Miembros del Consejo Universitario****1. Informes de Dirección**

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Lección inaugural de la Escuela de Economía

La Escuela de Economía invita a la lección inaugural del I Ciclo 2010 *Política Económica período 2010-2014*, la cual será impartida por el Dr. Luis Liberman Ginsburg. Esta actividad se llevará a cabo el miércoles 14 de abril del año en curso, a las 6 p. m., en el auditorio de Ciencias Económicas.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que se va a circular una hoja para que se anoten las personas interesadas en participar en la actividad mencionada.

Continúa con la lectura.

b) Facultad de Educación

La Rectoría, mediante el oficio R-1748-2010, remite el oficio DED-141-2010, suscrito por la Dra. Lupita Chaves Salas, Decana de la Facultad de Educación, en el que comunica que en la sesión ordinaria N.º 37-2010, de Asamblea de Facultad, se acordó recibir al Consejo Universitario el miércoles 26 de mayo del año en curso, a las 2:30 p. m. en la Sala de Profesores Eméritos de esa Facultad.

c) Comisión Instructora Institucional

Se recibe el criterio jurídico de la Licda. Marcela Moreno Buján, asesora legal del Consejo Universitario, con respecto a la consulta realizada por la Dirección del Consejo Universitario, referente a la Comisión Instructora Institucional.

****A las ocho horas y cincuenta y dos minutos, entran el Dr. Alberto Cortés y el Lic. Héctor Monestel. ****

****A las ocho horas y cincuenta y siete minutos, entra la Dra. Yamileth González. ****

d) Comisión Especial

- ✓ El Lic. Héctor Monestel Herrera, Coordinador de la Comisión Especial que tiene como objetivo analizar, evaluar y proponer, en un plazo de seis meses, las reformas estatutarias requeridas para incorporar al sector administrativo como parte de la Asamblea Universitaria y las instancias colegiadas institucionales, comunica que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: Lic. Víctor Bejarano Rojas, CICAP; Lic. Carlos Picado Morales, SIEDIN; Licda. Migde Reyes Pérez, CIBCM; Licda. Guadalupe Rojas Víquez; ODI; Licda. Guaria Ruiz Carranza; CESAL; Sr. Irwin Salazar Rodríguez, Oficina de Administración Financiera; Lic. Marlon Morales Chaves, Oficina

de Recursos Humanos; M.B.A. Walther González Barrantes; Vicerrectoría de Administración; Lic. Alfredo Masís Torres, Centro de Informática; Licda. Patricia Bejarano Fernández, Centro de Informática; Sr. Randal Torres Fernández, Sección de Seguridad y Tránsito; M.B.A. Marco Arias Hernández, Decanato de la Facultad de Derecho; Lic. Carlos Sánchez Rodríguez, Decanato de la Facultad de Derecho; Sr. Héctor Aguilar Rojas, Oficina de Registro e Información, y M.Sc. José Iván Salas Leitón, Rectoría.

Por otra parte, el Lic. Monestel solicita una prórroga al mes de agosto del año en curso para que la Comisión pueda presentar la propuesta de reforma estatutaria.

- ✓ El Dr. José Ángel Vargas Vargas, Coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado *Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres*, Ley N.º 7331, y sus reformas, comunica que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: Ing. Roberto Fernández Morales, Director de la Escuela de Ingeniería Civil; Ing. German Valverde González, profesor de la Escuela de Ingeniería Civil, y Dr. Rafael González Ballar, Miembro del Consejo Universitario.
- ✓ El Ing. Ismael Mazón González, Coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley denominado *Ley para el desarrollo sostenible de la zona marítimo terrestre* (Expediente N.º 17.310), comunica que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Mario Peña, Facultad de Derecho; Ph.D. Álvaro Morales Ramírez, Director del CIMAR, y Ph.D. Manuel Murillo Castro, Investigador del CIMAR.

e) Pases a comisiones

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2009.

f) Centro Vacacional Playa Bejuco

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comenta que se está organizando una visita a las instalaciones del Centro Vacacional de Playa Bejuco, ya que hay una propuesta en el Consejo para que se atienda ese asunto. La visita es con el fin de conocer más al respecto.

Posteriormente, somete a discusión los informes de Dirección.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

En cuanto al punto e), indica que para atender lo de la *Ley de Tránsito* y hacer un pronunciamiento, deben tomar en cuenta el factor tiempo, y lo que corresponde ahora es elaborar un dictamen.

Enfatiza que dicha ley es muy amplia, por lo que el Lic. Javier Fernández, analista de la Unidad de Estudios, le solicitó su colaboración al Dr. Rafael González Ballar; también, se le pidió ayuda a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez para que una persona de la Escuela de Medicina colabore con el tema del alcohol.

Expresa que este asunto está en la corriente legislativa. Al comentarle al Lic. Javier Fernández, le indicó al respecto que hay que apresurarse con este asunto.

Añade que el criterio emitido por la Oficina Jurídica señala que dicha ley violenta la autonomía universitaria, especialmente en lo que tiene que ver con lo específico de la Universidad. No está seguro de qué hacer; ha pensado en preparar algo previo para pronunciarse a ese nivel y, posteriormente, analizar el tema más de fondo, debido a que no es un asunto fácil ni rápido de estudiar. Por esa razón, la Comisión va a presentar un dictamen con las limitaciones señaladas, lo cual no significa que se puedan pronunciar más a fondo.

Menciona que sobre el tema hay un informe técnico en el que se indica que hay roces constitucionales en ciertos artículos.

Cree que a lo interno de la Asamblea Legislativa hay conciencia de que la ley va en contra de la Constitución Política, ya que roza algunos artículos específicos, los que podrían retomar en lo que sea válido, pero hay otros elementos que conducen a no avalar la aprobación de esta ley.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ se refiere al asunto mencionado por el Dr. José Ángel Vargas. Exterioriza que escuchó en los medios de comunicación noticiosos que la ley se va a ver el jueves 15 de abril de 2010, lo que significa que es muy poco tiempo para elaborar un dictamen.

Recuerda que el Dr. Ángel Ocampo habló de la pertinencia de que la Universidad se pronunciara en ese sentido, dada la divulgación que se le ha dado a este asunto.

Pregunta a la Dra. Yamileth González si es posible verificar con la compañera que se encuentra en la Asamblea Legislativa si la ley será vista el jueves 15 de abril de 2010, con el fin de definir si es necesaria una sesión extraordinaria para pronunciarse al respecto.

Opina que si hay afectación a la autonomía de la Universidad y si ya hay rasgos de inconstitucionalidad, deben pronunciarse, aunque para eso sea necesario hacer una sesión extraordinaria.

2. Informes de miembros

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

a) Conferencias

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que está coordinando la visita del Dr. Ángel San Juan Masiel a la UCR. Quien es un profesor español, sociólogo y especialista en migraciones y diversidad cultural. Se espera que imparta dos conferencias: "La globalización en el siglo XXI, una perspectiva sociológica", que sería para la Escuela de Sociología, y "La multiculturalidad y la interculturalidad en las sociedades del siglo XXI".

Añade que la actividad está programada para el viernes 16 de abril de 2010; la primera conferencia es a las 10:00 a. m. y la segunda a las 3:00 p. m. Asimismo, el profesor Ángel San Juan Masiel va a llevar a cabo una serie de talleres y reuniones con profesores en la Sede de Occidente y en el CICLA.

Menciona que esto lo ha coordinado conjuntamente con el magíster Mariano Sáenz, analista de la Unidad de Estudios, pues le parece que no tiene nada de malo que como miembro del Consejo coordine actividades de este tipo ni que participe en estas como autoridad universitaria.

Solicita a los miembros del Consejo su autorización para participar en las actividades como miembro de este Órgano Colegiado. Reitera que el señor Mariano Sáenz ha colaborado mucho en la organización de esta actividad. Resalta que lo que se pretende es aprovechar que una persona con un currículum sobresaliente desarrolle actividades académicas en la UCR.

b) Foro sobre plagio

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que la actividad mencionada por el Dr. José Ángel Vargas cuenta con el aval del Consejo, incluso llevará el logo; además, el Dr. Vargas necesita la autorización de este Órgano Colegiado.

Comenta que el jueves 8 de abril de 2010 participó en el foro sobre “El plagio en la UCR”, donde se discutió el acuerdo tomado por el Consejo Universitario.

Felicita al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) y les agradece la invitación.

Indica que asistieron a la actividad el Dr. Henning Jensen, el Dr. Hugo Alfonso Muñoz, el Lic. Iván Salas, el Sr. Manuel Emilio Soto de la Defensoría de Estudiantes de la FEUCR y su persona.

Describe que el evento fue muy concurrido e interesante. Agradece al Dr. Ángel Ocampo, quien lo ayudó a aclarar el acuerdo tomado por este Órgano Colegiado.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Ingreso de la OIJ al campus universitario

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Expresa que, inicialmente, iba a presentar un informe con varios temas; sin embargo, estos pueden esperar a ser presentados en la próxima sesión, con el fin de aprovechar para referirse a los hechos ocurridos ayer en el campus universitario.

Opina que todos fueron sorprendidos por las acciones desplegadas por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en el campus universitario, aunque el OIJ ha estado defendiendo su proceder en los diferentes medios de comunicación, argumentando que estaban tras alguien que había incumplido el orden –han dicho otras cosas peores en los medios–, por lo que cuando la persona se adentra en el campus, en la persecución, los agentes ingresan al campus.

Supone que todos y todas conocen acerca de lo sucedido; de hecho, algunas de las autoridades estuvieron presentes, por lo que coincidirán con ella en que de parte de los funcionarios y los estudiantes se dieron reacciones lógicas en defensa del principio de la autonomía universitaria.

Este es uno de los puntos más discutidos, en el sentido de que, externamente, tanto el Fiscal General como el Director del OIJ y algunos especialistas en Derecho Constitucional afirman que todas las acciones se dieron bajo la legalidad; sin embargo, quienes han vivido en la Universidad, este concepto durante décadas, no concuerdan con eso.

Enfatiza que la autonomía es un concepto muy amplio; precisamente es un concepto, no una definición restringida, por lo que tiene muchas implicaciones; también, es un precepto constitucional que ha sido definido incluso, de manera explícita y hasta brillante, por la Sala Constitucional, en el voto donde señalan que la autonomía, además de esa independencia plena para el desempeño de sus función que es también, especial, diferente e implica autodeterminación, así como una serie de elementos que fortalecen la defensa de la autonomía.

Exterioriza que fueron hechos lamentables, debido a que muchos de los estudiantes fueron agredidos físicamente. Esta agresión fue por parte de los agentes del OIJ, los cuales actuaron sin que se diera hasta un determinado momento, solo protestas verbales y gritos de los estudiantes. Tiene entendido que cuanto se dieron las confrontaciones más delicadas, el presunto sospechoso salía del campus.

Añade que se detuvo a cinco personas, dos de las cuales se encontraban bastante heridas; incluso, requirieron ser trasladadas al hospital, ya que a uno le rompieron los dientes y al otro la nariz, extraoficialmente se le dijo que no fueron solamente esas heridas y fracturas, sino que va más allá.

Expone que se enteró de la situación entre 12:00 m. y 1:00 p. m., a partir de ese momento intentó comunicarse con el señor Jorge Rojas, Director del OIJ, pero en todo el día no le fue posible. Inicialmente, conversó con el señor Francisco Segura, Subdirector del OIJ, quien le comentó que los estudiantes estaban armados y confrontando a la policía; le respondió que era casi imposible que los estudiantes tuvieran armas en el momento en que los agentes del OIJ ingresaron en el campus, por lo que esa era una posibilidad que podía descartar.

Aprovechó para manifestarle al señor Segura que el ingreso de oficiales de seguridad, de manera cada vez más masiva, podía generar un caos, tal y como sucedió.

Piensa que el operativo fue desmedido y avasallante contra la Universidad, contra los funcionarios y contra los estudiantes, por lo que no podía darse un desenlace más que el de la confrontación. Algunos oficiales de seguridad argumentan que los oficiales más jóvenes, quizá sin la formación debida, agreden a los estudiantes físicamente, iniciándose así la confrontación.

Agrega que funcionarios de la Universidad se apersonaron a la Delegación de Montes de Oca para conversar con las autoridades del OIJ, del Ministerio de Seguridad y de la Casa Presidencial, con el fin de que las personas que habían sido aprehendidas fueran liberadas. Las dos personas que estaban heridas fueron trasladadas al hospital y las tres restantes continuaron detenidas hasta tanto no concluir con las indagaciones respectivas. Ese es un poco el panorama.

Puntualiza que, desde luego, se harán las protestas del caso, para lo cual va a reunirse con los especialistas de la Oficina Jurídica, así como con otros asesores legales para definir las acciones que competen a la Universidad, porque, sin duda, hay un atropello a la autonomía universitaria y a la integridad física de estudiantes.

Manifiesta que esta no es la forma de resolver este tipo de situaciones, porque lo que se tenía era una denuncia, que no había sido comprobado; incluso, al oficial de seguridad no se le encontró ninguna prueba que lo incriminara, por lo que en horas de la madrugada fue puesto en libertad, sin ningún cargo ni medida cautelar.

Insiste en que este es un acto que no se justifica, incluso si no hubiese autonomía universitaria, porque es un atropello a la institucionalidad de la Universidad. Actualmente, se están estudiando las medidas que se van a tomar y hacia dónde se encaminarán.

Destaca que el señor Jorge Rojas indicó en la televisión que el OIJ contaba con el permiso de las autoridades universitarias para realizar el operativo; sin embargo, en los noticieros de hoy no lo mencionó.

Aclara que no es cierto que se tuviera el permiso de las autoridades universitarias para realizar el operativo dentro del campus universitario, sino que este debía ejecutarse en las afueras de la Institución, en las inmediaciones de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, pero el oficial de tránsito ingresó en el campus y los agentes del OIJ le dieron persecución.

Enfatiza que esta no es una comunicación que se hace por escrito, ni que se pida a las autoridades.

Insiste en que en este caso no medió ninguna situación de ese tipo. Imagina que los miembros que se encontraban ahí en ese momento exteriorizarán sus observaciones en ese sentido.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Manifiesta que hace eco del sentimiento de la comunidad universitaria y nacional al declarar que es lamentable que estos acontecimientos hayan tenido lugar, por parte de autoridades judiciales, en contra de la Universidad.

Lamentable, porque la autonomía universitaria forma parte de los principios que sostienen el Estado de Derecho y además, tiene rango constitucional, y su agresión es embate a la Constitución Política, por lo que es lamentable que sean autoridades obligadas a hacer respetar la ley, quienes la transgreden.

Indica que hará una reflexión más de tipo sociológico; sin embargo, les puede ayudar a meditar lo que está sucediendo.

Señala que diversos analistas han planteado que la sociedad costarricense está sufriendo una serie de transformaciones activadas, en el último Gobierno, en el sentido de que el Estado de Derecho está siendo violentado; hay quienes dicen que es reinterpretado de acuerdo con las nuevas condiciones, en las que se hace una práctica usual en intervenir en los poderes independientes y en las comunidades autónomas, que tienen su propio gobierno, al intervenir

sobre quien asume la Defensoría de los Habitantes, los puestos de magistrados en la Sala Constitucional. Este “manoseo” de la ley y los asuntos públicos se ha convertido en una práctica, en una manera de hacer política, la que llevó a la confesión de una de las partes a declarar o intentar teorizar sobre la democracia totalitaria o el concepto de dictadura en democracia para tratar de referirse, justamente, a lo que es notorio y evidente, sea quienes la defienden o quienes la atacan, quienes han venido en un proceso en una sociedad costarricense, donde se han perdido valores fundamentales relativos a la democracia, en el sentido de la simple y llana participación de la gente del pueblo en los asuntos públicos, no que se le impongan y, por lo tanto, la supresión del diálogo y el privilegio de la represión.

Manifiesta que esta no es una reflexión meramente suya, sino que diversos analistas la han hecho, porque aquí se encuentran ante otra agresión más al Estado de Derecho, lo cual no puede dejar de relacionar con este mismo proceso. Pueden pensar que está especulando, y lo aceptaría, pero se resiste a aceptar que oficiales del OIJ sean tan ineptos y que no tengan la preparación mínima para ejecutar un operativo tan simple como el que inicialmente se planteó a la Universidad, el cual estaba planeado; es decir, no es un asunto arbitrario que los medios de comunicación han manipulado al informar que iban tras un prófugo, sino que es un operativo planeado. Se niega a creer que la ineptitud llegue a tal grado que a los agentes se les escape la persona que están tomando presa en las afueras de la Universidad; es conocido por todos que el oficial de tránsito no vive en la Universidad y si cometió un hecho delictivo, puede ser requerido por las autoridades competentes, siempre y cuando su captura sea planeada conforme a la Constitución Política y la autonomía universitaria.

Insiste en que se resiste a creer que semejante grado de ineptitud prime en esos organismos, no debería preocuparse por salir en la prensa, sino en dar la seguridad al pueblo costarricense, pues es él quien coordina, preside o dirige el OIJ, dado su cargo de Director.

Expresa que dados los acontecimientos que se generaron, no puede más que condenar y lamentar las acciones, así como la agresión al Estado de Derecho. La fuerza fue empleada contra profesores, estudiantes, funcionarios administrativos y autoridades universitarias. Reitera que se aplicó una fuerza desmedida, injustificable y desproporcionada como si estuvieran ingresando a un campo de delincuencia; con el fin de justificar dichas acciones, los medios de comunicación han utilizado vocabulario tendencioso para referirse a los estudiantes y a los funcionarios administrativos, a quienes llaman “sindicalistas”, como si esto fuera un término peyorativo.

Dada su preocupación no puede dejar de referirse a la relación que hacen los medios de comunicación, así como el uso de vocabulario tendencioso al decir que el OIJ se presenta a la Universidad de Costa Rica y se les arremete; es decir, no la allana ni la invade; quienes agraden son los estudiantes y funcionarios de la UCR.

Sin embargo, cualquiera puede entender que ningún funcionario ni estudiante de la Universidad fue a las oficinas del OIJ a hacer ningún operativo a ese lugar, como para que ahora se diga que la Universidad agredió a los funcionarios judiciales.

Comunica que en los foros en los que participe va a aclarar algo que es consabido, en el sentido de que la Universidad nunca ha sido ni será jamás refugio ni de delincuentes ni de corruptos; por el contrario, la UCR es una institución que siempre ha pretendido ser diáfana, clara y rectilínea en la moral ciudadana; de hecho, cuando se ha tenido que poner en manos de las autoridades a las personas que han cometido actos indebidos, a la Universidad no le ha

temblado la mano para hacerlo, porque los medios de comunicación, tendenciosamente, han querido hacer ver que en la UCR se está protegiendo a un delincuente.

Reitera que esto es un consabido que ha traído a colación para aclarar que la Universidad no se va a apartar ni un milímetro de esa ética, por la cual ha tenido que pagar un alto precio en otras oportunidades, y, probablemente, lo seguirá haciendo.

Enfatiza que no son cómplices ni encubridores de delincuentes, ni lo serán jamás, por lo que ese argumento no puede utilizarse de pretexto para violentar la autonomía universitaria otorgada por la Constitución Política de la República de Costa Rica, por lo que para quienes les preocupa el Estado de derecho son conscientes de que este es un hecho grave.

En lo personal se propone revisar la información que los medios de comunicación, tanto la prensa escrita como la televisiva y la radial han difundido, porque los “expertos” que han sido consultados han afirmado que la autonomía es para otra cosa, tal es el caso del Lic. Francisco Dall’Anese, Fiscal General de la República, quien ha exteriorizado que la autonomía universitaria está para otra cosa.

Añade que si los estudiantes que han pasado por sus cursos lo estuvieran escuchando en este momento, estarían anticipando lo que va a decir, pues siempre les dice que si hay una forma de saber cuando una persona está hablando de lo que no sabe, es cuando utiliza el vocablo “cosa”, que es la manera más imprecisa de referir algo que es absolutamente nada.

De manera que cuando se dice que la autonomía universitaria se refiere a otra cosa, les están diciendo que la autonomía universitaria no se refiere a nada; solamente saben a qué no se refiere. No se puede garantizar el libre ejercicio del pensamiento de las ciencias y de las artes, sino están acompañadas, también, de una independencia administrativa y de gobierno. Este fue un principio que el Estado costarricense empleó, en la Corte de la Haya, en la disputa sobre los derechos de navegación sobre el río San Juan; pasa de igual forma por la seguridad y la protección de estos asuntos de gobierno y administración.

Indica que esto puede resultar abominable para algunos, pero esa es la ley. Para aquellos que les gusta decir que la ley es dura, pues ahí está. Pueden decir que está desfasada y que eso era para hace cincuenta años, pero así está y el Estado de Derecho supone que cuando la ley se considera obsoleta, se cambia, no se violenta, pero, probablemente, levantar un debate sobre la necesidad de cambiar las leyes y adecuarlas a lo que se está transformando la sociedad costarricense generaría lo que, precisamente, no quieren generar quienes están impulsando la sociedad hacia esa dictadura democrática.

Opina que es importante hacer un llamado al CONARE, debido a que no se ha violentado a la UCR solamente, sino que se ha violentado el principio de la autonomía universitaria, y todas las universidades públicas tienen que responder sin importar donde se hayan dado los acontecimientos, por lo que no puede haber vacilaciones en este sentido.

Pregunta a la señora Rectora si ya se han establecido contactos o, bien, otras universidades han manifestado alguna reacción.

Entiende, según lo expresado por la señora Rectora, que deben abocarse a la realización de una serie de medidas; por ejemplo, de carácter social-comunitario, de ir a la comunidad expresar y explicar lo sucedido, porque los medios han tergiversado los hechos, por lo que es conveniente exponer los alcances de estos hechos, así como las medidas de protesta.

Por ejemplo, para una mujer que haya sido violada puede resultar espantoso el que ni siquiera pueda resarcirse de tal agresión, porque no le es posible, pero si al menos puede protestar, visibilizar la agresión, ya que solo en una sociedad totalitaria la agresión deja de ser percibida, no porque no exista, sino porque es reprimida, a tal punto que se invisibiliza. Esto es algo que no pueden permitir, porque este es el primer paso para que se genere la costumbre; es decir, que aquello que fue una agresión, después se convierta en una práctica normal; aquello que fue excepcional y fue en realidad la primera vez de un asunto, que después se convierta en algo institucionalizado; además, deben pensar en las medidas legales que se pueden tomar, pues es un frente al que no deben renunciar.

Enfatiza que si se ha insistido en que en este caso ha habido una agresión contra la Constitución, deben dar la batalla legal en este campo.

Hace un llamado a quienes poseen las grabaciones que muestran los hechos, para que sirvan como prueba en el proceso; en su opinión, la resolución será la condenatoria de esos actos.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Comenta que tanto el Dr. Ángel Ocampo como la señora Rectora han hecho referencia a al fondo que tiene este asunto, lo que pone en el tapete de la discusión nacional el concepto y la práctica de la autonomía universitaria especial.

Cree que esto no deben señalarlo en abstracto, dado que la autonomía no es abstracta, sino que es un concepto; hay doctrina y teoría; es decir, existe mucha elaboración al respecto, pero, para todos y todas, ligado a estos enfoques conceptuales, es una práctica de todos los días que tiene que ver no solo con la docencia, sino con la investigación, la acción social y la cultura universitaria, un modo de ser universitario.

Comenta que para todos y todas esta visión de la autonomía, en donde quienes integran la comunidad universitaria la viven y la practican cotidianamente, fue avasallada en esa práctica al margen de las cuestiones meramente constitucionales y legales que esto implica.

Sugiere que el Consejo se pronuncie en repudio a estos acontecimientos y respalde a la señora Rectora en las declaraciones que ha dado, conjuntamente con los otros miembros de la comunidad universitaria; además, se debe mostrar mostrando un repudio categórico al lado de los estudiantes, la FEUCR y el SINDEU.

En otras palabras, coadyuvar en esa acción que vieron y que, en lo personal, le satisface, al margen de lo amargo de los acontecimientos, pero también, vio a una comunidad universitaria, de manera muy digna, defender su autonomía; efectivamente, se vivió una circunstancia dramática, donde estudiantes, docentes, funcionarios administrativos, etc., se unieron en la defensa de la autonomía y repudio a dichos actos.

Piensa que dentro de este enfoque de autonomía y de atropello al Estado de Derecho, es conveniente la preocupación colectiva ante tal acontecimiento, el cual cree no tiene precedente, lo que más se le asemeja hasta el momento fue el TLC y, en el 2002, cuando fueron perseguidos estudiantes y golpearon personas; en 1995, golpearon a la gente en Casa Presidencial, pero a lo que más se había llegado era a corretear a la gente hasta las afueras de

la Universidad en circunstancias similares; nunca se había dado una invasión. A su juicio, lo acontecido fue una invasión a la Universidad, porque no fue ni uno ni dos agentes del OIJ, sino que fue un cuerpo numeroso, armado, prepotente, autoritario, agresivo, violento y provocador que, además, se reforzó con autoridades de la Fuerza Pública, y, sin ninguna autorización, ingresaron armados y con la misma prepotencia de por medio.

Reitera que estas acciones deben preocuparles, por lo que espera que el pronunciamiento de este Consejo o de la señora Rectora haga un llamado de atención al país sobre la criminalización de las luchas sociales, que ya algunos han venido conceptualizándolo.

Es consciente de que lo ocurrido no corresponde a una lucha social; sin embargo, el empleo de métodos represivos le parece que implica a ese concepto que se viene implantando no solamente en los aparatos policiales y represivos del país, a partir del año 2000, con los acontecimientos del “combo” y, posteriormente, con los sucesos que se presentaron en Guápiles con la movilización la comunidad de campesinos y estudiantes de la UCR, donde se aplicó una fuerte represión.

Insiste en que se ha venido evidenciando lo que algunos llaman rasgos represivos y bonapartistas del régimen, así como la forma en que se ha venido endureciendo el Estado Social de Derecho, lo cual se ve no solo en la política con estos conceptos de democracia en dictadura y este tipo de agresión que se ha presentado, especialmente, en este Gobierno, donde se ha alcanzado dimensiones nunca antes vistas en el país. Indica que el concepto refleja muy bien en el plano jurídico cuando, a partir del 2002, se aprobó en una reforma al *Código Penal*, con el fin de penalizar conductas y acciones que siempre se habían tenido como contravenciones puras y simples, de tal suerte que una serie de acciones que van directamente a impedir la manifestación callejera, el derecho de expresión, etc., ya se empiezan a considerar no como contravención, sino como delitos penalizados.

Indica que este es un rasgo significativo que deben tener en cuenta para abordar otros ámbitos de lo sucedido ayer y reafirmar el avasallamiento e invasión que se hace a la autonomía, de manera que se evidencie lo expresado por el Dr. Ángel Ocampo, acerca de lo que la señora Rectora manifestó en los medios, al igual que lo señalado por él ayer a uno de los medios.

Manifiesta que se debe aclarar el hecho de que los universitarios no están haciendo de la Universidad una cueva de bandidos; no es que se oponen a circunstancias especiales, en donde haya una persecución, donde esté un delito en curso, en flagrancia y en donde se le anulen las competencias a nadie, porque, incluso, no solo los aparatos represivos, sino cualquier ciudadano o ciudadana de este país si está viendo que se está cometiendo un delito puede y está autorizado legalmente no solo a intervenir para impedir la comisión del delito, sino que también puede hasta detener a una persona mientras llegan las autoridades competentes, lo que no es válido es que se distorsione y falsifique la realidad universitaria, tratando de insinuar que en este centro de enseñanza hay tolerancia a la impunidad o a la delincuencia común.

Opina que es oportuno que el Consejo y, en general, quienes vayan a participar del debate que se ha abierto –desconocen cuánto se va a prolongar–; sin embargo, cree que la Universidad debe llevarlo hasta determinadas consecuencias, porque esto no se va a detener.

Piensa que no deben perder de vista que todo ocurre por una acción judicial, una acción típica, un operativo contra una persona funcionaria de la Universidad, inspector de tránsito de la Sección de Seguridad y Tránsito de la UCR, al cual se le imputa el delito de concusión.

Comenta que, como autoridad, fue el primero en llegar al lugar; luego, llegaron el M.Sc. Héctor González y el M.L. Carlos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil. Intentó que se le permitiera el ingreso a las residencias como autoridad universitaria, pero no se lo permitieron, dada la prepotencia y matonismo por parte de las autoridades judiciales, por lo que ingresó en su condición de abogado, al decir que asumía la defensa del oficial de tránsito que se encontraba detenido; de esta manera no se le pudo negar el ingreso.

Expone que lo primero que preguntó fue dónde estaba el juez o la jueza, y sucede que es un operativo, no un allanamiento, sino un simple operativo rutinario para recabar prueba para inculpar al sospechoso del delito; sin embargo, se le dio un tratamiento de allanamiento con persecución, a esos extremos. Cuando preguntó dónde estaba el juez o la jueza, le indicaron que no, que eso es una decisión de la fiscalía y había dos fiscales (una fiscal y un fiscal) y que ellos asumían la responsabilidad, por lo que solicitó que constara en actas que no había juez. Este es un dato curioso que debe adjuntarse a los antecedentes de la impugnación y de la denuncia. Desconoce si este asunto va a llegar hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos o, bien, a la instancia que tenga que llegar.

Comenta que estuvo pendiente de los hechos hasta aproximadamente las tres de la madrugada, cuando dejaron en libertad al supuesto implicado, para quien la Fiscalía insinuó prisión preventiva, el cese de sus funciones durante seis meses y, algo que es muy natural, que no se acerque a los testigos ni al ofendido.

Aclara que al compañero no le retiraron los cargos; en la audiencia llamada “una vista”, que consiste en una audiencia preliminar expedita, se debatieron las medidas cautelares que pedía el Ministerio Público, y ninguna surtió efecto. El compañero quedó inmediatamente en libertad; al parecer, hoy se presentó a trabajar a las 6:00 a. m.; el proceso continúa. Menciona lo anterior para que el plenario se concientice del nivel de atropello y de lo espurio de la acción, lo que llevó a los acontecimientos que todos vivieron de represión a estudiantes y profesores.

Por otra parte, señala que cuando dio lectura al expediente pudo notar que el Ministerio Público había solicitado un defensor público para acompañar el operativo, lo cual es lógico en acciones en las que se persigue a alguien y se va a allanar algún lugar; en esos casos, debe estar presente un defensor público, porque a nadie se le puede privar de tener legítima defensa y derecho a la defensa en circunstancias como esa; en este caso, lo contundente es que la defensa pública se negó a acompañar el operativo, porque no había juez, y así consta en el expediente, o sea, no quiso cohonestar un acto viciado de legalidad en el procedimiento; aun así, actuaron; esto permite especular sobre lo actuado. Además, se nota la desproporción del operativo, en relación con el número de implicados o sospechosos y el tipo de delito. Le comentaron que en un medio se publicó el siguiente encabezado: “por 20 mil colones se violentó la autonomía universitaria”, o sea, 20.000 colones costó este operativo; tras ese objetivo iban.

Agrega que le parece importante participar de esta información al Consejo Universitario y a la Administración, porque se nota el carácter abusivo y desproporcionado de la acción, al margen de la ilegalidad del procedimiento.

Añade que en términos técnicos, a eso se le llama “prueba espuria”; estaban recopilando prueba espuria, y está de más decir que los susodichos billetes marcados no aparecieron. A pesar de que el compañero implicado, quien tenía derecho a que no lo requisaran ni le revisaran nada, voluntariamente permitió que lo revisaran, sus maletines y el casillero. Él estaba presente en ese momento y no encontraron absolutamente nada, ni los billetes marcados, ni la supuesta licencia de conducir que tenía retenida del ofendido. Es importante conocer la dimensión ilegal del operativo para rebatir las tesis que lo justifican.

Otro acontecimiento importante de mencionar, y que dichosamente se resolvió, fue el tratamiento político que se dio a los detenidos que fueron trasladados a la detención de barrio Pinto. Personalmente, asumió la defensa de los compañeros, pues era una situación de hecho. En esa oportunidad, fue testigo de un atropello, algo grosero y abominable a los derechos humanos básicos; había dos compañeros seriamente heridos y sangrando. Se supone que ellos llegaron a la detención a la 1:30 de la tarde; dos de ellos: un profesor de Sociología llamado Aaron Moya y el presidente de la Asociación de estudiantes de la Facultad de Derecho, el Sr. Willie Ruiz que tenían lesiones serias, entre ellas, la nariz reventada y sangrando, y la boca partida y astillada. Cuando ellos llegaron, preguntaron si se les había solicitado una ambulancia y qué tratamiento médico se les estaba aplicando, a lo que respondieron que habían llamado a la ambulancia hacía 20 minutos; después de una hora y treinta minutos, la ambulancia no había llegado, por lo que llamó al 911, y cinco minutos después llegó la ambulancia. Es decir, había una actitud negligente y deliberada de lesionar aún más a los compañeros no atendiéndolos en su emergencia; eso es grosero, abominable y denunciabile.

Además, menciona que tiene grabado en video cuando los compañeros estaban en la celda y el detalle de sus heridas y lesiones. El video servirá de prueba en los procesos que se vayan a dar posteriormente, por lo que en el momento en que se realicen las gestiones legales lo estará aportando para las respectivas denuncias, con los nombres y apellidos de los oficiales que estaban presentes. Esos niveles de agresividad contra estudiantes y profesores son un mal presagio, por lo que deben darse a conocer, atenderse y denunciarse en todas sus dimensiones.

Por otra parte, conmina al Consejo Universitario a que se pronuncie lo más pronto posible; indica que no es necesario detallar acontecimientos ni tecnicismos jurídicos o procesales, solamente referirse a la invasión que hubo del campus universitario; además, solicita a la Administración que tome las iniciativas correspondientes para defender la autonomía y su aplicación no solamente en el debate, haciendo uso de la palabra, sino con las acciones legales y la defensa de los derechos humanos que, desde su punto de vista, están implicados. También, conmina e insta al Consejo Universitario y a la Administración a facilitar a los estudiantes y a la comunidad universitaria el permiso correspondiente para que puedan participar en la asamblea que se está convocando para ese mismo día, en horas de la tarde, y en la asamblea que se llevará a cabo el jueves 15. Insta al Consejo Universitario y a la Administración a respaldar estas iniciativa e incluso a acompañarlas, si fuera del caso.

Además, menciona que tiene mucho para compartir sobre lo ocurrido, tanto en la delegación como en los tribunales de Goicoechea, en horas de la madrugada, cuando atendió el caso del compañero acusado.

Seguidamente, aclara que la Universidad no se está negando a que se procese al supuesto implicado; o sea, la Universidad no es coto o cueva de bandidos, que es lo que malintencionadamente se está dando a entender a la opinión pública. El compañero tiene

derecho a su defensa, y que se le dé continuidad; desconoce si lo hará personalmente, pero estima pertinente que la asuman otras; en su caso, sería lo más pertinente.

Finalmente, reitera que ayer se vivieron momentos de atropello de la autonomía. En el debate que hubo con el fiscal y el juez, en una audiencia que se hizo casi a la una de la mañana, se justificó el operativo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta su consternación e indignación por lo sucedido, por la flagrante violación de la autonomía universitaria. Indica que gran parte de lo que deseaba comentar ya ha sido mencionado por quienes le antecedieron en el uso de la palabra; pero hay algunos temas que le parece trascendente retomar, enfatizar y desarrollar un poco más de cara a lo que podría ser el pronunciamiento que el plenario debe emitir, ya que comparte la propuesta del Lic. Héctor Monestel.

Estima que por no tratarse de un debate a lo interno, sino de cara a la opinión pública, porque ha habido un dispositivo para ganar el debate por parte del OIJ con la agenda mediática amarillista, o el *statu quo* que tienen los medios de comunicación masivos, los que intentan trivializar lo que ocurrió ayer o ponerse del lado del OIJ, es necesario articular un discurso que dé razones y argumentos; en primer lugar, para explicar por qué la Universidad condena la actuación del OIJ, por qué creen que esa actuación es violatoria del principio constitucional que consagra la autonomía universitaria y por qué las comunidades, en especial la de la Universidad de Costa Rica van a defender a ultranza, en la práctica, la defensa de este principio constitucional. Eso hay que explicarlo una y otra vez. Cada generación de personas que pase por esta comunidad tiene la obligación de explicarle a la comunidad nacional los alcances de la autonomía. Estima que están brindando una excelente oportunidad a la Universidad para explicar a la comunidad nacional qué significa la autonomía universitaria y por qué no están dispuestos a ceder ni un ápice de esa autonomía.

Desde su punto de vista, el dedo apunta a la Universidad como los culpables, según los medios, cuando debería estar apuntando al comportamiento autoritario y matonesco de los cuerpos de seguridad; es decir, están criminalizando a quienes hicieron respetar un principio constitucional; ahí se puede observar la lógica mediática. Los funcionarios y estudiantes estaban defendiendo la Constitución, explícitamente el artículo 88, y están en el banquillo de los acusados. Ahora resulta que los cuerpos de las fuerzas de seguridad que entraron en la Universidad, que actuaron con ese despliegue de violencia, son las víctimas y la Universidad viene a ser albergue de delincuentes.

Estima que la violación a la autonomía permite hacer muchos análisis sobre las prioridades de la seguridad, el accionar, la eficacia y la negligencia de los cuerpos de seguridad. Se da un despliegue de matonismo contra gente desarmada (estudiantes y profesores universitarios); mientras la delincuencia anda campante en otros lugares que no son la Universidad; esa forma de interactuar con civiles refleja las prioridades del OIJ. Un despliegue de 60 funcionarios, que termina con lesiones serias para ciudadanos y ciudadanas miembros de la comunidad universitaria, evidencia que no hay un uso eficaz y proporcional de la fuerza, y no es que se subestime.

Además, comparte que lo ocurrido no es un hecho aislado; se ha venido construyendo una cultura de violencia, una sociedad más desigual que, como consecuencia, estimula la violencia; puntualiza que esto tiene raíces sociales. También, se ha dado una cultura mediática que estimula el circo; la noticia de ayer es que esto es un zafarrancho, ese fue el enfoque que le dio la televisión a lo ocurrido en la Universidad de Costa Rica. Pregunta, qué es un

zafarrancho, un relajo; a lo que responde que zafarrancho es lo que ocurre en Zapote o un pleito de cantina. Estima que eso contribuye a invisibilizar la desigualdad y la desproporción que tenían las partes enfrentadas. Hubo gran desigualdad entre el experiencia que tienen los agentes de seguridad, el equipo que portaban y el entrenamiento que tienen para actuar, y la población conformada por estudiantes, docentes y administrativos, que en un primer momento estaban interpelando a las autoridades judiciales y tratando de entender lo que estaba pasando; quienes estaban ahí lo que vieron fue una persecución con un gran despliegue de violencia y sumamente aparatoso. Entraron por los accesos ubicados cerca de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Educación; introdujeron los vehículos a la fuerza y casi atropellaron a los que transitaban por el lugar.

Muchas personas le comentaron que la situación fue exagerada; la gente quería saber qué estaba pasando, porque veían una persecución de funcionarios del OIJ a un guarda de la Universidad; se empezó a generar la situación de tensión cuando la respuesta del OIJ fue detener y golpear primero a David Morera, lo que generó la reacción del Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Derecho, el Sr. Willie Ruiz; acción que fue grabada claramente por los medios de comunicación. Ambos fueron evidentemente maltratados. En el caso de Willie Ruiz como se ha señalado, le rompieron la boca y le quebraron varias piezas dentales; el Dr. Cortés cuestiona si ese es el comportamiento del cuerpo de seguridad que tiene que velar por la aplicación de la justicia en nuestro país, interactuando con estudiantes y funcionarios universitarios; esto retrata en forma clara el comportamiento desigual.

Considera pertinente señalar que hay negligencia. Lo actuado evidencia la ineffectividad y negligencia de los funcionarios de los diferentes cuerpos del OIJ; esa es la principal causa de los hechos ocurridos ayer; sin embargo, más allá del manejo mediático que ha señalado, sobre el cual considera que deben pronunciarse, rescata en el debate que están dando, y más allá de la discusión jurídica, la necesidad de levantar la voz para defender la autonomía universitaria y la libertad de pensamiento, como se lo hizo saber por escrito un profesor de la Facultad de Ciencias Sociales, a quien le dio las gracias por el apoyo y la solidaridad que les estaba brindando. El profesor le comentó que no lo hacía por ellos, en particular, sino porque el principio de la autonomía universitaria y la libertad de pensamiento había costado sangre y una larga historia de lucha social; le reiteró que se solidarizaba con ellos, pero que es un principio que se debe defender a capa y espada, e insta al Consejo Universitario a que salga en defensa de ese principio.

Estima necesario hacer un pronunciamiento que explique a la comunidad universitaria todos los elementos que se han esgrimido en el plenario; ese sería un primer paso; lo siguiente es explicar toda esta situación y la defensa de la autonomía universitaria a la comunidad nacional. En ese sentido, es sumamente importante movilizarse, lo cual no solamente incluye salir a las calles, sino hacer un llamado a toda la comunidad universitaria para que se empape del tema y lo reproduzca. Si las comunidades universitarias de las cuatro universidades públicas, porque esto no es solo por la Universidad de Costa Rica, o contra la Universidad de Costa Rica, logran multiplicar ese discurso, no habría medios de comunicación que puedan manipular la realidad de los hechos. En el pasado se ha demostrado que cuando las cuatro universidades han llegado a un consenso sobre un tema y han salido a explicarlo con argumentos, razones y movilizaciones, siempre han logrado contar con el apoyo de la comunidad nacional, y no cree que esta sea la excepción.

Finalmente, hace un recuento de los elementos planteados; en primer lugar, es necesario clarificar los hechos, o sea, un recuento a lo interno de lo ocurrido; además, se debe preguntar

a las autoridades del OIJ quién autorizó ese despliegue, porque pasar de tres a más de cuarenta funcionarios del OIJ no se da si no hay una autorización superior.

Agrega que no es Jorge Rojas quien tiene que interpelar a la Universidad y decir ante los medios de comunicación que él no esperaba un comportamiento de esos; quien tiene que poner las barbas en remojo no es la Universidad de Costa Rica, es el Sr. Rojas, responsable principal de esa acción, ya sea por autorización o por omisión. La Universidad tiene que interpelar a las autoridades correspondientes para saber quién autorizó ese despliegue de agentes del OIJ y de la Fuerza Pública; se tienen que sentar responsabilidades; en esto hay responsables y es necesario llegar hasta las últimas consecuencias. Además, se debe demandar a quienes golpearon, lesionaron y dañaron la integridad de funcionarios universitarios. Es del criterio de que la Universidad de Costa Rica debe acompañar a los funcionarios y estudiantes que fueron agredidos.

Por otra parte, opina que se debe desarrollar una jornada universitaria, para lo que insta a la señora Rectora a que convoque a una Asamblea Colegiada Representativa, a Consejo de Rectoría Ampliado o al Consejo de Decanos, ya que la discusión del tema debe involucrar a las máximas instancias de la Universidad; en particular, a la Asamblea Colegiada Representativa y, posteriormente, hacer una gran movilización, y de ser posible que incluya a las cuatro universidades públicas con carácter institucional; es decir, convocada por las máximas instancias de cada institución. De no poderse concretar, que participe al menos la Universidad de Costa Rica en pleno, en defensa de la autonomía universitaria, que sea parte de esa campaña de socialización y explicación a la comunidad nacional sobre lo que significa la autonomía universitaria. Una posible fecha podría ser el 23 de abril, y no dice 24, porque es sábado; esto, sin obviar el apoyo que se le podría dar a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica en la movilización convocada para el jueves y al Sindicato que planea una actividad para el viernes 16.

Finalmente, reitera la importancia de llevar a cabo una gran marcha simbólica en defensa del principio constitucional de autonomía universitaria, la que, obviamente, engloba el tema del presupuesto universitario. Lo ocurrido no es un hecho aislado, es el incremento del autoritarismo; basta con ver la agenda de ciertos sectores que están muy bien posicionados en los medios y en las redes sociales, para entender que le están pasando la factura a la Institución por las posiciones críticas que ha tenido, por lo que si la Institución no revierte esa campaña de descrédito que les están haciendo, se arriesgan a perder el apoyo que siempre han tenido en la opinión pública. Estima que es un riesgo que, por el bien del país, no puede darse.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que como Director del Consejo Universitario repudia y condena la violación flagrante a la autonomía universitaria, que, definitivamente, no puede quedar impune, por decirlo de alguna manera.

Seguidamente, felicita y reconoce la defensa de la autonomía universitaria que dieron los estudiantes, funcionarios y compañeros del Consejo Universitario; en particular, unos conserjes de la Escuela de Estudios Generales que logró observar por TV, a los que conoce muy bien y que fueron agredidos en defensa de la autonomía. La reacción no podía ser diferente, así tenía que ser, pues la violación era clara y evidente. Es importante que el Consejo Universitario reconozca y felicite a todos los que ahí participaron.

Por otra parte, menciona que le preocupa las declaraciones emitidas por los señores Francisco Dall'Anese y Jorge Rojas, los que la señora Rectora trató de contrarrestar hoy en

horas de la mañana, en Canal 7; especialmente, las declaraciones dadas por el Sr. Dall'Anese en noticias "RepreTel", quien da una definición de autonomía universitaria que realmente asusta. Según su criterio, la Policía puede entrar a la Universidad cuando quiera y no tiene que pedirle permiso absolutamente a nadie; eso es cualquier cosa, menos lo que realmente es autonomía universitaria, eso le preocupa. La Universidad tiene que trabajar mucho porque, como bien lo mencionó el Dr. Cortés, es responsabilidad nuestra reeducar –si es que vale el término– a la población, en el sentido de que se entienda lo que realmente es autonomía universitaria. La lucha es dura, porque mientras se presentan diez intervenciones, dando esa definición de autonomía, ponen solamente a la señora Rectora una vez y por corto tiempo, dando declaraciones en el sentido contrario.

Por otra parte, desea apoyar las declaraciones que hicieron algunos diputados que entienden el concepto de autonomía universitaria; incluso, algunos están pidiéndole cuentas al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que es lo que efectivamente procede. Estos diputados entienden bien la definición de autonomía universitaria que la Sala IV ha definido con claridad en algunos dictámenes, por lo que manifiesta su apoyo a los señores diputados. Le preocupa, tal y como lo mencionó el Dr. Ángel Ocampo, que estas declaraciones y actitudes se vuelvan la costumbre, lo cual vendría a cambiar, implícitamente, la definición de lo que es autonomía universitaria; eso, de ninguna manera se puede permitir. En ese sentido, apoya la idea de que el Consejo Universitario emita un pronunciamiento lo antes posible, por lo que propone conformar una subcomisión para que prepare un borrador y sea conocido el jueves en el plenario, con el propósito de que se publique en la prensa nacional el próximo sábado o domingo.

Además, coincide con lo mencionado por el Dr. Ángel Ocampo y el Dr. Alberto Cortés, en que se debería pedir apoyo a las otras universidades, porque no se trata de una agresión a la Universidad de Costa Rica, sino de una agresión a la universidad pública como un todo; por eso deben ir más allá. Está de acuerdo con que realicen un acto que podría ser un día de duelo, un día de paro o como se desee llamar; es necesario llamar la atención, no pueden conformarse solamente con emitir un pronunciamiento. Quienes le antecedieron en el uso de la palabra han manifestado que se puede llevar a cabo una actividad, tal y como lo propone el Dr. Cortés; podría ser el 23 de abril, para lo que es indispensable unir los esfuerzos de la Federación, el Sindicato, el Consejo Universitario, la Administración y toda la comunidad universitaria, para hacerse sentir realmente.

Agrega que en otros países una agresión como la de ayer ha causado muertes; dichosamente, no se dieron muertes que lamentar, pero hubo agresiones muy graves; incluso, se observa en una de las tomas divulgadas por televisión como al presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Derecho se le cae un diente; enfatiza que es algo realmente terrible e impresionante.

Finalmente, reitera que apoya la iniciativa de elaborar un pronunciamiento.

EL SR. KENETT SALAZAR manifiesta que en representación de la comunidad estudiantil de la Universidad de Costa Rica, desean expresar el máximo repudio ante lo ocurrido y condenar los actos que cometió no solamente el OIJ, sino la Fuerza Pública dentro del campus de la Universidad de Costa Rica, y dejar claro que no están dispuestos a tolerar otro atropello como ese, claro avance de la política represiva de este Gobierno y el autoritarismo de los Arias que no solamente se ha mostrado acá, con las acciones del lunes 12, sino con el caso de JAPDEVA, donde se evidencia la violación que se da a los derechos sindicales.

Agrega que lo ocurrido en el campus universitario es una muestra más de toda la avanzada autoritarista y represión de este Gobierno.

Por otra parte, antes de continuar y dar lectura al comunicado de prensa emitido por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, desean proyectar un video que muestra la represión y agresión que sufrieron compañeros universitarios y compañeras universitarias.

Seguidamente, presenta un video demostrativo de los acontecimientos ocurridos el lunes 12 de abril en la Universidad de Costa Rica del cual se rescatan algunas imágenes con fines ilustrativos.

Puntualiza que en el video se aprecia la cantidad de oficiales de la Fuerza Pública y del OIJ que participaron.



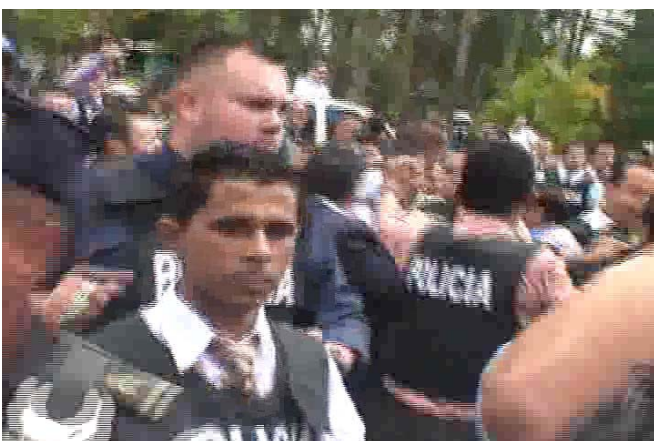
EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ pregunta al Sr. Kenett Salazar si desea aportar algo más.

EL SR. KENETT SALAZAR indica que hay otro video importante de conocer y lo presenta. Las siguientes son algunas imágenes.



EL SR. KENETT SALAZAR agrega que ambos videos, tanto el facilitado por el Lic. Héctor Monestel como el obtenido y aportado por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, ilustran la brutalidad e ineptitud de los agentes del OIJ y de la Fuerza Pública para manejar la situación.

Además, se puede observar la brutalidad y cómo vienen preparados; de hecho están dispuestos a agredir de la forma que sea; por ejemplo cuando se ponen las esposas como manoplas, lo hacen con el fin de agredir, quebrar la nariz, un diente o crear una lesión grave donde apliquen el golpe; así se observa en las diferentes imágenes.



También, se puede observar personas sangrando y como son atropellados de la forma más brutal dentro del campus universitario. Reitera que desde el movimiento estudiantil no van a tolerar este tipo de acciones; no se van a quedar cruzados de brazos, van a llegar hasta donde tengan que llegar.

Seguidamente, menciona que le van a dar seguimiento a esta situación para que se resuelva de la mejor manera posible, con el fin de que de ahora en adelante se respete la autonomía universitaria. Dice que van a llegar hasta donde tengan que llegar.



Posteriormente, da lectura al comunicado de prensa, emitido por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, que a la letra dice:

COMUNICADO DE PRENSA

12 de abril de 2010

Condenamos la agresión del gobierno Arias-Chinchilla y de las fuerzas policiales: defenderemos la autonomía universitaria en las calles

Este lunes 12 de abril fuerzas policiales del OIJ y de la Fuerza Pública desplegaron un operativo policial violatorio de la autonomía universitaria. Este acto es una agresión más del gobierno y de las fuerzas represiva que con una actitud autoritaria violentan libertades democráticas en Costa Rica; como lo hicieron en SINTRAJAP violentando la autonomía sindical hoy pretenden violar un principio constitucional que concede a la UCR autonomía plena (Constitución Política, Art. 84), reprimiendo a mansalva a estudiantes y trabajadores luego de desplegar cerca de un centenar de efectivos policiales por el Campus de la Sede Rodrigo Facio.

El saldo de esta acción fueron 5 personas detenidas de forma arbitraria y varios otros golpeados por las fuerzas represivas de las cuales son responsables Jorge Rojas del OIJ y Janina Del Vecchio de la Fuerza Pública. La respuesta de estudiantes y trabajadores no se hizo esperar: cientos enfrentaron a la policía en el campus y marcharon hacia la delegación para exigir la liberación de los compañeros detenidos.

EL SR. KENETT SALAZAR agrega que ninguno de los compañeros de la Universidad, como se puede observar en el video (estudiantes, docentes o administrativo), estaba armado; o sea, el enfrentamiento se dio de una forma desigual.

Continúa con la lectura del pronunciamiento.

Con esta agresión se pretende amedrentar al movimiento estudiantil y sindical de la UCR frente a las luchas que están por venir: la solidaridad con la defensa de los muelles y con los compañeros de SINTRAJAP, la exigencia de la firma inmediata del convenio FEES para el financiamiento de las universidades y la lucha por el convenio con CCSS-UCR que garantice los cupos para las prácticas de estudiantes de Salud.

Esta agresión le saldrá muy cara al gobierno Arias-Chinchilla y a las fuerzas represivas. La Federación de Estudiantes prepara una **asamblea para el martes 13 de abril a la 1:00 p. m. y una gran movilización universitaria para el jueves 15 de abril** donde miles de estudiantes y trabajadores saldremos a marchar.

- **En defensa de la autonomía universitaria y contra las agresiones del gobierno Arias-Chinchilla y las fuerzas policiales.**
- **Por la renuncia de Jorge Rojas y Janinna Del Vecchio responsables de las fuerzas policiales que violentaron la autonomía universitaria y reprimieron salvajemente a estudiantes y trabajadores de la UCR.**
- **En defensa del convenio FEES que garantice un crecimiento del 24% en el presupuesto de las universidades públicas y que no ha sido firmado por el autoritarismo del gobierno.**
- **En solidaridad con la defensa de los muelles y con la lucha de SINTRAJAP.**

En una sola voz estudiantes y trabajadores de la UCR decimos: UNIVERSIDAD SIEMPRE ESTAMOS EN LA LUCHA, en defensa de la autonomía universitaria y contra el autoritarismo de este gobierno y su séquito de policías y ministros, por más presupuesto para las universidades públicas y en solidaridad con los compañeros de SINTRAJAP.

Agrega que, como mencionó el Dr. Oldemar Rodríguez, todos los privilegios de autonomía que se tienen en este momento no le fueron regalados al movimiento estudiantil mundial, se le arrancan directamente a una clase que no está por el desarrollo de la educación dentro las clases populares de los diferentes países a escala mundial. Podrían hacer referencia al caso Tlatelolco, donde se dio una matanza indiscriminada de estudiantes.

Añade que de la decisión que se tome en el Consejo Universitario, del pronunciamiento y de la lucha que den, va a depender mucho la autonomía que realmente tenga la Universidad y la protección que tengan ellos como estudiantes.

Por otra parte, ayer comentaban que este año se cumplían 40 años de la lucha de ALCOA. Los estudiantes de la Universidad de Costa Rica han heredado un movimiento estudiantil que se ha convertido en una de las fuerzas sociales más importantes de este país, porque salen a denunciar lo que está pasando: el irrespeto, la violencia, el autoritarismo, la represión y cómo se violan los derechos constitucionales de este país de parte de un grupo claramente identificado: los Arias-Chinchilla y todo su grupo de títeres; por eso, vienen y les reprimen dentro de su propia casa de estudio; simplemente por opinar diferente, porque se manifiestan contra lo que está pasando en SINTRAJAP y porque están pidiendo aumento en el presupuesto universitario, se da lo acontecido el lunes 12 de abril, ese es el fondo de la situación; es decir, les están cobrando el que quieran ser personas críticas, quieran crecer y quieran formarse como profesionales y acceder a una universidad pública de calidad; son cosas que a la gente que está en el poder no le sirve.

Seguidamente, menciona que el discurso que se está usando en los medios es por todos conocido y se viene aplicando desde hace tiempo en contra de la Universidad de Costa Rica; no es algo nuevo, es reiterativo y constantemente se ve como se refieren a la Universidad de Costa Rica. Antes era una casa de tirapiedras y hoy los califican como una cueva de ladrones, cuando eso es totalmente inmoral y nefasto afirmarlo, como lo hacen algunas personas que forman parte del Gobierno.

Agrega que lo ocurrido afirma que la fuerza es la principal arma de este Gobierno para reprimir y para tratar de garantizar un orden que ellos han querido establecer durante los

últimos cuatro años: un orden vil, nefasto, autoritario y represivo. Se trata de un autoritarismo increíble y lo muestran con un centenar de policías, agrediendo a estudiantes, quienes lo único que tenían para defenderse eran las manos.

****A las diez horas y cuarenta y ocho minutos, sale el Lic. Héctor Monestel. ****

Considera que lo ocurrido es simplemente la fresa que le hacía falta al pastel. Desde antes del inicio del gobierno de los Arias, se ve cómo se violan los derechos constitucionales con la reelección, el TLC, Crucitas, Sardinal, etc.; esto es parte de todo lo que está pasando hace más de cuatro años en este país, y lo ocurrido el lunes 12 en la Universidad de Costa Rica viene a ser el punto culminante de lo que ha sido esta Administración; una administración que está al servicio de las clases económicamente más altas del país y totalmente en contra de los sectores populares.

Deja claro que no hace falta otra agresión similar, donde haya estudiantes con la nariz quebrada, dientes menos, compañeros trabajadores golpeados y arrestados, y compañeros del Consejo Universitario, como el Dr. Alberto Cortés, heridos, para tomar una decisión firme y que realmente cumpla con la defensa de la autonomía por la cual están hoy acá.

****A las diez horas y cincuenta minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas. ****

Seguidamente, plantea una denuncia clara contra los culpables de lo ocurrido si los hubo a lo interno de la Universidad; sea quien sea, si se dio el permiso o si fue partícipe de esa represión, invasión y toma de la Universidad por parte de la Fuerza Pública y del OIJ, si existe o existen esas personas, deben dar una explicación al plenario.

Por otra parte, además del pronunciamiento que emitirá el Consejo Universitario, solicita que para el jueves 15 de abril, tanto a estudiantes como a trabajadores de la Universidad, se les autorice participar en la marcha.

Puntualiza que hay un discurso de fondo muy profundo sobre qué somos dentro de la Universidad, qué son los estudiantes, qué es la autonomía; discurso claro en contra de la Universidad, por lo que si esperan una semana para actuar, este discurso va a influir en la opinión pública; pero si se alían estudiantes y trabajadores, que son prácticamente los grupos más desfavorecidos de la Universidad, van a lograr que la opinión pública se vuelque a favor de la Universidad, porque no solamente va a marchar el estudiantado de la Universidad de Costa Rica; van a marchar trabajadores, misceláneos, gente de Seguridad y Tránsito, administrativos y docentes; no se verá como un simple berrinche de los estudiantes. Como quedó claro en las imágenes que presentaron los medios televisivos y la prensa escrita de este país, la reacción de los universitarios no es un berrinche; es una defensa por lo que les están haciendo.

Reitera su solicitud de que se tome en consideración el brindar permiso para el jueves 15 para asistir a esta manifestación, que estará saliendo, a las 9:00 a. m., de Estudios Generales hasta la Corte, en defensa de la autonomía y de un presupuesto justo; los acompañarán trabajadores de SINTRAJAP, quienes luchan contra la intervención del Gobierno en su forma de trabajar y regirse a lo interno como sindicato.

****A las diez horas y cincuenta y tres minutos, sale la Dra. Yamileth González. ****

****A las diez horas y cincuenta y ocho minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ****

****A las diez horas y cincuenta y nueve minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. ****

****A las once horas, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once y catorce minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez. ****

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ llama la atención en el sentido de tener mucho cuidado con seguirles el juego a la prensa o a las personas que distorsionan lo que realmente sucedió.

Agrega que se ha insistido en que se trata de un problema de autonomía universitaria y, efectivamente, tiene que ver con el tema, pero la comunidad nacional no comprende el concepto teórico o jurídico de autonomía universitaria, por lo que hay que hacerles ver que se dio un abuso de autoridad; hay que decirlo claramente: un abuso a la autoridad con excesiva fuerza sobre las personas y los bienes de la Universidad de Costa Rica.

Seguidamente, solicita a la Rectoría o al Consejo Universitario, levantar un acta específica de los daños que se produjeron a la propiedad en la Universidad de Costa Rica y además, que se brinde apoyo a las personas para que planteen sus demandas a título personal, para que se vean apoyados y tengan la posibilidad legal de hacer sus denuncias.

Desconoce qué cantidad de automóviles se vieron afectados, qué cantidad de daños a la propiedad se produjeron; estima importante hacer el acta porque son cuestiones cuantificables específicas.

Por otra parte, aclara que cuando se va a realizar ese tipo de intervenciones en cualquier propiedad privada, se debe contar con la orden de un juez; lógicamente, con mayor razón, en la Universidad se debió haber seguido el protocolo. Explica que quienes realizaban la intervención, estaban obligados a llamar a los cuerpos de seguridad de la Universidad y solicitarles que apoyen la necesidad de llevar a una persona y presentarla ante la autoridad judicial. Eso se pudo haber hecho con un solo automóvil y dos o tres personas; así se pudo haber hecho, y no involucrar a más de 60 funcionarios que pudieron estar vigilando y cumpliendo con su deber en otro lado del país. Lo ocurrido demuestra incapacidad para resolver problemas de ese tipo y deja una imagen bochornosa, reflejo de lo que está pasando en el país, la falta de coordinación y claridad sobre cómo hacer bien las cosas.

Seguidamente, estima importante canalizar correctamente las acciones de la Universidad. Está convencido de que deben enviar una nota, muy bien elaborada, al Lic. Luis Paulino Mora para que sea leída en Corte Plena, con una buena redacción del abuso de autoridad y el exceso de poder que se presentó ahí, pues basta con las imágenes que existen para darse cuenta de la forma excesiva en la fuerza que utilizaron tanto el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) como la Fuerza Pública, y enviarle copia al señor Francisco Dall'Anese, Fiscal General de la República, y al Lic. Jorge Rojas, Director del Organismo de Investigación Judicial. Igualmente, para una cuestión meramente legal, recomienda solicitar el nombre del funcionario que tuvo a su cargo el operativo y la lista de las personas que participaron, para iniciar los procedimientos legales que se tengan que iniciar, ya sea penalmente, o solicitar los procedimientos administrativos que sean necesarios contra estos funcionarios en virtud de que

la Ley General de Administración Pública dice que a mayor jerarquía, mayor responsabilidad pues fue evidente que hubo un abuso de autoridad. Apunta que no es posible dejar pasar esos aspectos en la Universidad de Costa Rica; al contrario, que se haga notar que estos hechos traen consecuencias y la Institución les va a dar seguimiento de la forma más clara, porque hay que repudiar este tipo de actos.

Indica que no es cierto y no está de acuerdo con las declaraciones que dieron hoy los señores Jorge Rojas y Francisco Dall'Anese, de que la policía puede irrumpir en la Universidad de Costa Rica cuando le da la gana y en la forma como quiera, porque hay un protocolo por seguir. Estima que ese es el mensaje que hay que dejarle a la población, porque, quizás, esta no va a entender conceptos muy elaborados sobre autonomía o sobre conceptos que pueden confundir el punto de discusión. La autonomía se puede señalar como uno de los puntos, pero considera que lo que se está analizando es el abuso de autoridad y de la fuerza para arrestar a una persona que es sospechosa. Esto permite redirigir bien las cosas hacia quién tenemos que dirigirla, porque el OIJ pertenece al Poder Judicial y es el que tiene puesto de autonomía, pero es al Presidente de la Corte Suprema de Justicia al que hay que informarle para que los magistrados lo conozcan a fondo, vean el asunto con él, lo analicen y que se conozca la posición que tiene el Consejo Universitario.

Dice que apoya todo lo que los estudiantes y las autoridades universitarias puedan hacer para repudiar la acción que se realizó ayer en el campus de la Universidad de Costa Rica.

*****A las once horas y quince minutos, entra el Dr. Ángel Ocampo y el Sr. Kenett Salazar.*****

EL DR. ÁNGEL OCAMPO sugiere que además del pronunciamiento del Consejo Universitario, que será publicado por la vía administrativa, se organicen una serie de visitas a los medios de comunicación, como la radio y la televisión de la Universidad, sin ninguna duda, para que se muestre el pronunciamiento, pero eso es una labor que se tiene que coordinar. Le parece bien la propuesta del Dr. Rafael González de enviar esta carta al señor Luis Paulino Mora con copia a los señores Dall'Anese y Jorge Rojas, de solicitar el procedimiento administrativo interno a los órganos competentes y denunciar la destrucción de los bienes de la Universidad; sin embargo, el Dr. Rafael González hace una propuesta más clara del levantamiento de un acta. Algunos de los vigilantes de la Universidad le informaron que destruyeron las agujas, el ornato, etc.

Exterioriza que no había pensado en el alcance que le da el Dr. González, que es el que suscribe, que además de esa denuncia, se incluya un procedimiento administrativo. Igualmente, el Consejo de Rectoría Ampliado debe convocar la Rectoría a una instancia masiva a dar las explicaciones, y que la comunidad universitaria no se quede con lo que los medios de comunicación les han difundido; de manera que se escuche la versión de la Universidad.

Expresa que le informaron que el programa de radio de Amelia Rueda, hoy en la mañana, se trató a la Dra. Yamileth González como "mamá gallina" como un modo de descalificación y, obviamente de mostrar que está fuera del control de la Universidad de Costa Rica, lo que tuvo el receptáculo dentro del programa. Esta situación deja ver la necesidad de que la Universidad de Costa Rica haga llegar la palabra a toda la comunidad universitaria y nacional en la medida en que se pueda hacer.

Afirma que es claro de que están en presencia de un clima antiuniversitario y, en este sentido, cree que se debe ser cauto y prudente, lo cual no significa que no sea firme y rotundo el actuar de esta Institución, de manera de que esta batalla, también, es por ganar la conciencia nacional contra la desinformación, que ya se ha iniciado no solo con este caso, sino como ha señalado de que es un paso más dentro de ese proceso.

Estima que sin conocer el procedimiento, el 12 de abril debe ser recordado de manera oficial, o rotunda, en los próximos años como el Día de la Autonomía Universitaria. En un principio pensó como el día del duelo de la autonomía universitaria, pero considera que no se debe pensar en términos negativos, por lo que reitera su solicitud de que el 12 de abril sea declarado, oficialmente como el Día de la Autonomía Universitaria y que, en definitiva, así lo conmemore la comunidad nacional y universitaria en el futuro.

Propone, aunque desconoce el alcance de la conveniencia, la posibilidad de que se haga una declaratoria non grata para la señora Janina Del Vecchio, ministra de Seguridad, pues es la segunda vez que pretende violentar la autonomía universitaria. Anteriormente, como diputada, cuestionó cómo se gastaban los dineros de la Universidad de Costa Rica, y fue en la Asamblea Colegiada o en el Consejo de Rectoría donde se le aclaró tal situación. Cree que está claro cuál es el espíritu que anima a esta funcionaria y, en ese sentido, tendrá que dar cuenta al Estado de Derecho.

Por otro lado, solicita, si es posible, realizar un acto oficial de desagravio público masivo para los funcionarios administrativos, docentes y estudiantes que fueron agredidos por defender a la Universidad, quienes han sido presentados como delincuentes ante la opinión pública. Dice que deja estas consideraciones y el anuncio de que va a solicitar o a preparar la declaratoria del Día de la Autonomía Universitaria.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS expresa que pareciera que, en los últimos tiempos, la Universidad de Costa Rica ha sido la escogida, porque la atención de esta Institución ha estado bien marcada en los últimos meses. Cuesta buscar una relación precisa entre los hechos, pero lo cierto es que estos están y se podría preguntar si hay relación de uno con otro, pero, en definitiva, es la Universidad de Costa Rica la que en esa situación de campaña mediática está apareciendo de forma negativa. También, hay que preguntarse sobre el presupuesto del FEES, pues tendrá que ver toda esta situación ocurrida con el presupuesto.

Indica que se ha tratado, en el buen sentido, de negociar, pero el tiempo ha pasado y cada vez la Institución va perdiendo un poco más de imagen ante la opinión pública, y, en realidad, se está viendo algo superficial, pero la pregunta es dónde está el fondo de todas estas situaciones.

Apunta que coincide con el Dr. Rafael González, en el sentido de que hay que buscar las mejores estrategias de comunicación, pues la Universidad tiene que ver en este contexto, o situación específica, cuál es la mejor estrategia de comunicación para llegar a la comunidad universitaria y nacional, pero que dicha estrategia tenga eco. Cree que esa maniobra de comunicación debe trabajarse de una manera proyectada; no es para responder en este momento, sino, también, para lo que en el futuro pueda presentarse, porque está demandando una creatividad importante.

Destaca que lo que se ha visto y vivido es suficientemente grave, en el contexto en que las personas se desenvuelven, en un país que llaman democrático y que, a veces, se hacen singulares y no quieren ver esta situación que sucedió ayer. Esto lo llevó a pensar en lo

sucedido, en un país vecino, hace 53 años, donde hubo muertes de estudiantes en una universidad. Pregunta cuál es la distancia entre lo sucedido ayer y esto. Cree que no es mucha la distancia, quizás es un milímetro.

Indica que él ha leído documentos donde dicen algunos que están sumidos en la oscuridad en el mundo medieval, pero eso es de hace 53 años; se está buscando ese regreso como un país que, democráticamente, se ha modernizado más, por lo que es muy dolorosa esta situación en que se encuentra la Institución. Está de acuerdo con que los análisis y los pronunciamientos deben ser muy cuidadosos y formales para tratar de ir al fondo de las cosas, pero cree que se deberían hacer todas las manifestaciones posibles, sean de lutos, de autonomía, etc., porque la Universidad debe tomar desde ayer, hoy y mañana una acción y no reflexionar demasiado en este asunto. Inclusive, estima que la marcha del jueves es muy lejana por lo que estima necesario que hoy mismo el Consejo Universitario y la Administración decreten un paro de labores, un luto para el miércoles o una serie de actividades que permitan a la Universidad recuperar esa imagen a escala nacional; no es un asunto únicamente de defender un concepto, sino de defender la posibilidad de un país educado.

Reitera que hace ese llamado a una acción inmediata, llámese paro y sesiones de trabajo en todas las instancias de la Universidad. No cree que haya un solo universitario (estudiante, administrativo o docente) que vaya en contra y que no respalde el tema del abuso de autoridad, de desproporcionalidad y de la violencia vivida.

Comunica que ha tenido contacto con la Sede de Occidente, y algunos profesores le manifestaron que están muy preocupados y que algo se tiene que hacer, pero de inmediato. Enfatiza que deben dar respuestas en dos niveles: uno más reflexivo y otro más inmediato. No se puede hacer juego a lo mediático, pero sí tienen que ser contundentes, y si esto es un hecho histórico, como tal se debe asumir. Hace un llamado a que se tomen medidas inmediatas; concretamente, pensaría que mañana se busque una manera, porque la Universidad debe poner atención, reflexionar y dedicar el tiempo a conocer más la historia que ha vivido y la que podría vivir.

Manifiesta que le preocupan algunas cosas que están en las imágenes que se presentaron en este Plenario, porque ese lenguaje que se utiliza para referirse a los policías es un remedo de que no se ha valorado realmente cuál es la función de una persona que trabaja por la seguridad en este país y esos son los que están recibiendo órdenes para que actúen de esta u otra manera. No se debe olvidar de que ellos están recibiendo órdenes.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que estaba en *shock*, porque nunca pensó llegar a ver las imágenes que se presentaron ayer, pues mientras eso hechos ocurrían, ella estaba reunida en la Comisión.

Apunta que se debe deplorar lo ocurrido, le parece que hay coincidencia con los compañeros de que eso no se circunscribe solamente a un manifiesto; pareciera que esa situación va mucho más allá, pues ya se han planteado una serie de espacios, estrategias y medidas –algunas concretas e inmediatas en el plano de lo legal– que pueden ser desde la realización del acta en donde se informe de los daños de la Universidad hasta una denuncia ante la Corte Interamericana; es decir, que las medidas pueden ser de un alcance inmediato y concreto hasta de muy largo plazo; todas ellas basadas, porque este sea un acontecimiento que no pase inadvertido, por lo que hay que marcar una diferencia. Ayer, en la noche, algunas personas la llamaron preguntándole qué medidas iba a tomar la Universidad y que no era posible que esto se dejara en el aire, en la visión de las personas.

Relata que sus hijos se metieron a las redes de *facebook* y muchas de las reacciones que encontraron eran en contra de la Universidad; estuvieron viendo las respuestas y eran casi mitad a favor, mitad en contra, y si no, eran más en contra de la Universidad. Se encontraron respuestas como: ¿qué se cree la Universidad de Costa Rica?, ¿cómo piensa que está por arriba del bien y del mal?, que sí se había convertido en un nido de malhechores. Realmente, fueron muy fuertes las respuestas que se encontraron de todo tipo de personas.

Cree que ese trabajo con la opinión pública puede tener un referente concreto e inmediato, muchísimo más accesible a una población general, pero en el marco de lo que significa la autonomía debe trabajarse de inmediato. Coincide con el Dr. José Ángel Vargas que lo que quede en el imaginario de las personas no debe esperar, debe ser contrastado muy rápidamente, ya sea con un pronunciamiento, que, a la vez, los miembros lo lleven a los diferentes medios; es decir, tienen que usarse todas las estrategias posibles, porque esto pasa por lo particular e inmediato, pero levanta una discusión y un debate de largo alcance que puede tener todas las complejidades del caso, y también, tiene que tener una respuesta inmediata.

Considera que ya están prácticamente todos los elementos de una estrategia articulada e institucional en torno a este tema. Cree que lo que se ha planteado en relación con los hechos va desde lo más concreto y legal, hasta las implicaciones mayores, en términos de los principios y del momento que está viviendo la Universidad.

*****A las once horas y treinta y siete minutos, sale el Dr. Alberto Cortés.*****

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA plantea que lo que sucedió ayer es casi increíble; nunca se imaginó ver en la Universidad más de 60 policías, entre oficiales del OIJ y oficiales de la Fuerza Pública, golpeando a los estudiantes. Fue impresionante ver a sus compañeros de carrera de años ser golpeados por la Policía sin ninguna razón. Es claramente una violación a la autonomía universitaria, que tienen que defender.

Dice que es una lástima que no está en este momento la señora Rectora, pues tiene varias preguntas que necesita que le aclare y algunas propuestas y planteamientos, y le hubiera gustado conocer la opinión de ella. No sabe cómo hacer para que la señora Rectora regrese al Plenario, pues esta es una situación de emergencia; todo el país está al tanto y es necesario dar una respuesta inmediata a la comunidad universitaria.

Percibe que todos los miembros van en una misma línea de que esta situación, sin duda alguna, se tiene que defender a capa y espada. Como dice la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, no se puede esperar, pues se deben tomar medidas inmediatas no solamente con un pronunciamiento, sino otro tipo de disposiciones. Es evidente que se tiene que defender la autonomía universitaria; no es correcto esperar una semana o diez días para hacerlo; la Universidad entera tiene que salir a defender la autonomía.

Propone que todos se sumen a la marcha del próximo jueves que está preparando el Sindicato de Empleados junto con la Federación de Estudiantes. Además, le gustaría invitar a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez a que participe, pues recuerda que ella una vez apoyó la huelga cuando los estudiantes tomaron la Rectoría, en el año 2006, y espera que para esta ocasión lo haga, pues es por la defensa de la autonomía de la Universidad de Costa Rica.

Insta a que el Consejo Universitario se tome en serio la propuesta de la manifestación del jueves en la mañana, y que la Rectoría dé los permisos correspondientes para que todos los estudiantes y funcionarios asistan.

Por otra parte, pregunta, porque no le queda claro, si hubo permiso para que esos oficiales ingresaran al campus, porque si no lo hubo, cómo no se va a hacer nada al respecto. La Universidad de Costa Rica tiene que defender la autonomía, por lo que este jueves debe manifestarse ese malestar, y, como dice el Dr. José Ángel Vargas, no hay que esperar más. Insta al Consejo Universitario y a la Rectoría para que tome alguna posición al respecto de esta propuesta que traen hoy los estudiantes.

Destaca que el pronunciamiento deber salir hoy, pues los hechos presentados están recientes y está segura de que van a seguir publicándose comentarios en los medios, por lo que le parece que el jueves es muy tarde para que el Consejo Universitario se pronuncie. Propone que hoy en la tarde se haga una sesión extraordinaria para sacar dicho pronunciamiento.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA explica que hoy tomó la decisión de vestirse con traje oscuro, porque se siente de duelo, con dolor e indignación.

Igualmente, se suma a las expresiones de sus compañeros y compañeras, y los insta a pasar a una sesión de trabajo para lo que corresponda. Además, manifiesta que cuentan con todo su apoyo por todos los hechos tan lamentables que ocurrieron ayer, los cuales van a tener consecuencias en la historia de la Universidad de Costa Rica y en el resto de las universidades públicas de este país.

EL ING. ISMAEL MAZÓN se une al sentimiento de tristeza de todos los compañeros y las compañeras por los hechos que ocurrieron ayer. Rememorando sus años de estudiante y de profesor universitario, que son ya bastantes, no recuerda un acto similar ni siquiera en los peores momentos de beligerancia estudiantil y, de más de los años 70, nunca vio cosas parecidas a estas. Realmente, le preocupa y más aún los comentarios que se escuchan en la radio de personas que llaman a programas populares, porque le parece que la Universidad necesita plantearse una estrategia de amplio espectro y de largo alcance para defender este concepto. Aunque el Dr. Rafael González dice que no se llame de autonomía universitaria, siente que es de autonomía universitaria, en el sentido de que se vean todas las condiciones para una coordinación entre las fuerzas de seguridad y los sistemas de seguridad de la Universidad. Le preocupa, porque el hecho que se dio ayer no le parece que sea una situación que se desarrolló casuísticamente, en vista de que un operativo salió mal, y entonces se produjo un escenario caótico que dio ese resultado. Le cuesta mucho trabajo pensar que haya tantas personas del OIJ disponibles para este tipo de acto tan puntual; una situación de este tipo tan rutinaria para el OIJ, que se podría llamar grave si los hechos se comprueban; sin embargo, no fue un asunto que haya ameritado el despliegue de tantas personas disponibles para hacer todo un operativo de fuerza y de reacción tan inmediata. Además, eso se complementa con las mismas declaraciones de los jefes de las máximas autoridades, defendiendo, inclusive, el operativo.

Indica que da la impresión de que hay una estrategia para vulnerar la autonomía universitaria; por lo tanto, tiene que haber una estrategia para neutralizar esta situación, y estima que la Universidad no la tiene. Insiste en que el esfuerzo tiene que darse hacia fuera de la Universidad, pues da pena escuchar los comentarios de las personas que hablan en esos

programas, en donde, por ejemplo, la señora Rectora tuvo un mal día cuando participó en el programa que dirige la señora Amelia Rueda.

Informa que ayer cuando se comentó lo sucedido en otros programas, lo llamaron a la casa varias personas cercanas, en cuenta su hijo y la novia, quienes comentaban lo asombrado que estaban al escuchar lo feo que hablaban de la Universidad de Costa Rica. Reitera que se debe plantear una estrategia de amplio espectro y de largo alcance en defensa de la Universidad. Repite que con los actos de ayer, le cuesta trabajo pensar que sean casuales y producto de algo que se salió de control. No puede creer que por algo tan simple, de un pronto a otro, aparezcan alrededor de 100 personas de seguridad externa en el campus.

Recuerda en una ocasión que a la señora Rectora casi se le amenazó de que se iba a sacar del Plenario para que diera declaraciones con respecto al tema del Tratado Libre Comercio (TLC). Pregunta qué pasaría si a alguien se le ocurre venir a sacar a una persona a la Universidad de Costa Rica por la fuerza, dando los argumentos que se dieron ayer en la noche de que hay jurisdicción en todo el territorio nacional y que no hay extraterritorialidad en ninguna parte del territorio nacional.

Explica que existen los organismos de seguridad de la Universidad con los que se pueden coordinar correctamente, y un acto tan sencillo como el de ayer no tenía por qué desembocar en lo que se sucedió. Estima que hay que fijarse más en el exterior y hacer un esfuerzo importante y de largo alcance para enseñar a la opinión pública y dar las justificaciones suficientes para que entiendan que la comunidad universitaria defenderá el concepto de autonomía que tiene esta Institución. Se necesita contundentemente el apoyo de políticos, diputados, de las otras universidades públicas, amigos fuera del país, las redes sociales, etc.; es decir, una estrategia de amplio espectro y de largo alcance, porque esto no es una cosa puntual ni aislada; es una situación que se debe neutralizar inmediatamente.

*****A las once horas y cuarenta y cinco minutos, entra la Dra. Yamileth González. *****

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL le responde a la señorita Verónica García que no hubo ninguna autorización institucional para que ingresaran los cuerpos de seguridad a realizar el operativo; es decir, ellos se arrogaron el derecho de ingresar. Él usó el término de ocupación o de invasión, porque cree que es eso: una invasión como ocupación. Hubo espacios de tiempo en donde ni siquiera una autoridad universitaria podía moverse dentro de un área del campus universitario, porque ellos la tenían literalmente tomada. Repite que para eso no había permiso ni nunca lo podría haber.

Por otra parte, un asunto que le parece importante de recoger son las aportaciones y las sugerencias que hace el Dr. Ángel Ocampo, las cuales comparte, la de tomar un día conmemorativo de defensa de la autonomía. Más que de luto, está de acuerdo de que sea un día de la dignidad, en donde las nuevas generaciones estén haciendo un ejercicio democrático e importante en defensa directa de la Universidad. Considera que ese conjunto de sugerencias que hace el Dr. Ángel Ocampo son de recibo y espera que el Consejo Universitario pueda salir con esto.

Indica que en el ejercicio de la gestión pública, incluso en el ejercicio ciudadano, los pueblos tienen derecho a rebelarse ante los Estados despóticos; este es un principio elemental de todas las Constituciones. Lo dice, porque en el caso más específico, en el ejercicio de la función pública, todo funcionario público, así como está obligado al deber de obediencia, está obligado al deber de desobediencia. Al respecto, manifiesta que él no justifica la obediencia de

la represión que hubo ayer en la Universidad de Costa Rica, el matonismo y las agresiones, por más órdenes que tenían de actuar. Esto lo rechaza categóricamente, porque fue objeto del mismo vejamen no solo verbal, sino físico, porque lo empujaron y lo amenazó un oficial de seguridad cuando le dijo que lo tenía en la mira. Un acto de ese tipo, aunque reciba y cumpla órdenes, no justifica la agresión. Se pregunta a cuántos vapulearon y amenazaron en el campus.

Cree que se tiene que ponderar esta situación, porque ayer, en el primer momento en el que logró cruzar el retén, le impidieron continuar y el Jefe de la Oficina de Servicios Generales le solicita que se retire y colabore, porque ellos estaban cumpliendo órdenes, por lo que él les dijo que no se iba a retirar, y así lo hizo. Esto lo dice, porque si son subalternos cumpliendo órdenes, se va en jerarquía ascendente y llegarían hasta la Corte Suprema de Justicia, o hasta el Fiscal General de la República, el señor Dall'Anese, quien no tuvo pelos en la lengua para justificar y autorizar los actos de sus subalternos ayer en la Universidad. Reitera que es muy importante hacer esa ponderación.

Además, otro aspecto que se ha señalado es el de la opinión pública, el de un debate y de las medidas que va a implementar la Universidad de Costa Rica, en el sentido de que sean prudentes en el cuidado de la imagen institucional y analizar el contexto.

Siente que está demás demostrado –puede ser que el debate abra nuevas aristas de pensamiento en la opinión pública, en el pueblo de Costa Rica –que la Universidad de Costa Rica es la única institución que queda con apoyo y prestigio del pueblo de Costa Rica, todas las demás instituciones públicas están desacreditadas. En las últimas encuestas de opinión, ha quedado evidenciado que la Universidad de Costa Rica tiene autoridad moral, política e histórica por el aporte que le ha dado y le sigue dando al país, como para que se subestime esa percepción que tiene el pueblo de la Universidad de Costa Rica, de la cual él generaliza a las universidades públicas, porque igual puede enunciar en este Plenario que cuando ingresó a *Facebook*, que es una maravilla, se convenció de esa red social, pues pudo recabar ahí cualquier cantidad de opiniones del pueblo en general, y de todos los rincones del país, repudiando esta agresión; por ejemplo, estudiantes egresados y profesionales que ya están en sus carreras, los cuales se sienten heridos en su amor propio al ver esta agresión a la Universidad de Costa Rica. Reitera que no hay precedentes, no se ha visto en el país una invasión, intervención y represión tan brutal como la que hubo ayer en el campus universitario.

Insiste en que se tiene que ponderar, pues hay un prestigio cimentado de la Universidad y una autoridad que la hace, inclusive, tener en cuenta y apelar a ese respaldo de la opinión pública. Expresa que ya se sabe para quién trabajan los grandes medios, especialmente sus testaferros y sus voceros en la dirección de ciertos programas de radio, televisión y de la prensa escrita. Considera que en ese sentido no se deben subestimar.

Por otra parte, está de acuerdo en dirigirle una carta al señor Luis Paulino Mora, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, pero cree que sería mejor una audiencia con él y con la Corte Plena, porque en circunstancias parecidas la Corte Plena ha dado audiencias especiales; particularmente, en una ocasión para el caso del conflicto de tierras de Sarapiquí de Bambuzal, les dio audiencia al señor Rodrigo Carazo y a otras personalidades (escritores e intelectuales) para conocer del asunto, por lo que no cree que se les niegue esa audiencia a la señora Rectora, a los miembros del Consejo Universitario y algunos otros sectores de la Universidad de Costa Rica. Esto permite, efectivamente, hacer publicidad sobre el problema en discusión, porque una carta la puede archivar el Presidente o la mete en su escritorio, y pasó sin pena ni gloria, como un derecho al berreo de los universitarios y puede que de ahí no pase,

por lo que reitera que hay que ser audaces y tener en el tapete a discusión de la opinión pública esta afrenta, pues sería una manera de hacerlo.

En cuanto a los procesos legales, insta a la Administración a reunir todos estos acontecimientos para, dentro de una estrategia más amplia, poner en la palestra en el fondo de la discusión estas acciones de carácter legal, inconstitucional y en el ámbito de los derechos humanos. En cuanto a la autorización de lo que están solicitando los estudiantes, en el sentido de las actividades que están planteando, respalda sus acciones para que no haya obstáculos.

Por último, quiere informar el nombre de los estudiantes detenidos, porque se mencionó un acto de desagravio y le parece válido que se les haga ese acto; sin embargo, hubo más agredidos y le consta que a una estudiante que le dicen “Sandino” la tenían agarrada del cuello y la vapulearon; igualmente, a la abogada del Sindeu. Le parece importante destacar quienes fueron las personas detenidas, porque, a propósito de lo legal, los detuvieron sin cargos y los soltaron sin cargos, y así unos salieron para la Universidad, otros para el hospital y sin cargos, por lo que esto quedará para los asuntos de los Derechos Humanos y legales. Las personas detenidas fueron: David Pérez Murillo, estudiante de Bibliotecología; William Méndez Solano, estudiante de Sociología; Aaron Moya Gutiérrez, profesor de Sociología en Estudios Generales; Willy Ruiz Zúñiga, estudiante de Derecho y Presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho –estos dos últimos son los que más lesiones sufrieron–, y David Morera Herrera, profesor de Trabajo Social y dirigente del Sindicato de la Universidad de Costa Rica.

*****A las once horas y cincuenta minutos, entra el Dr. Alberto Cortés. *****

EL SR. KENETT SALAZAR comenta que al principio de la sesión, cuando no estuvo presente la señora Rectora, ellos plantearon la posibilidad de hacer la marcha el próximo jueves, por lo que pregunta si se contaría con la anuencia de la Rectoría para que dé el permiso respectivo a la Universidad y puedan asistir a la marcha.

Indica que no son tan cortoplacistas como para decir que la marcha es lo único que van a hacer. Sí cree que tiene que haber una estrategia a más largo plazo, pero esta marcha va a ser el inicio de todas las cosas que se van a hacer.

Expresa que cuando dicen que tienen que hacer sentir el peso, es porque ya están convocando al resto de las sedes regionales para que se unan a la marcha. Ayer, cuando sucedieron los hechos, él se encontraba en la Sede de Puntarenas y aprovechó para conversar con ellos de lo sucedido. Igualmente, ha estado conversando con las personas de la Sede de Liberia y de San Ramón, para tratar de que el jueves se haga la manifestación en esos lugares y en las diferentes sedes del país como apoyo y en defensa de la autonomía universitaria; según le indicaron, ya están decididos a unirse a la marcha y van a hacer la convocatoria lo más ampliamente posible, aprovechando el permiso otorgado para pasarlo a la mayor cantidad de personas.

Quiere saber si pueden contar en esta marcha para darle más peso y que se haga sentir la Universidad con la insignia de la Institución, con los carros o busetas que puedan salir a la calle, porque es toda la Universidad la que tiene que estar presente, y que se incluya este permiso en el pronunciamiento, y los carros o busetas puedan utilizarse para la marcha.

Reitera la invitación para que todos, desde el Consejo Universitario, puedan unirse, porque, muchas veces, cuando sale o comenta cosas con sus compañeros o personas conocidas, los acusan de que están como en una especie de limbo, alejados del resto de la comunidad. Estima que esta es una oportunidad para que todos se acerquen a la lucha que

todos los días dan los estudiantes por mejores condiciones, y esta vez en defensa de la autonomía. Además que de aquí salga el pronunciamiento y que lleve una invitación al resto de las universidades para que se unan a la lucha no solamente este jueves, sino que se siga coordinando, porque el arma básica que tienen los estudiantes como defensa es la movilización, para salir a mostrar el repudio ante estos hechos presentados, y, como dice la señorita Verónica García, el jueves es un día ideal, porque a más corto el plazo, es mejor. No hay duda de que este es el inicio de lo que van a seguir construyendo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que todas las cosas que se han mencionado la interpelan en las vivencias de ayer. Indica que de todos los medios de comunicación se ha encontrado, a veces, una actitud de apoyo de los que han sido alumnos de esta Institución, pero hoy, se enfrentó a una experiencia realmente desagradable en el programa de la señora Amelia Rueda, porque, como señalaba el Lic. Héctor Monestel, la Universidad de Costa Rica goza de mucho prestigio y es capaz de muchas cosas; sin embargo, en el fondo sintió que se utilizó una estrategia para descalificar a la Universidad, precisamente, para irle socavando bases.

Relata que la señora Rueda fue sumamente descalificadora con los estudiantes, los igualó casi a la misma escala de delincuentes, hasta insultando alguna colonia como la León XIII y a su persona, porque ella –Amelia Rueda– quería llevarla y obligarla a decir que condenaba al Movimiento Estudiantil, pero al final, después de todas esas discusiones, en las que lo único que se imponía era su palabra y no escuchaba nada de lo que decía, y lo que le decía se lo tergiversaba. Ella la confrontó con el fiscal general, señor Francisco Dall’Anese, quien, inclusive, dijo que la Universidad de Costa Rica no debía ser expuesta a eso que estaba haciendo la señora Rueda; sin embargo, siguió leyendo, según ella, que todos estaban en contra de la Universidad y de la señora Rectora. Dice que no había terminado de hablar como Rectora de la Universidad de Costa Rica, cuando ya había alrededor de diez personas quejándose de por qué la Rectora decía eso –situación que le sorprendió que ocurriera en esa velocidad de tiempo–.

Menciona que fue la agresión más fuerte que ha sentido de todos los medios hacia la Universidad, porque, inclusive, en los medios comerciales, hay algunos periodistas y otras personas que la llamaron y, también, a la Rectoría para solidarizarse; situación que aprovechó para dialogar con estos periodistas para que la voz de la Institución llegara a algunas opiniones de lo que se quiere hacer sentir en la comunidad nacional. Igualmente, el Rector del Instituto Tecnológico, desde ayer en la tarde, se comunicó vía telefónica para manifestarle su solidaridad; asimismo, después del programa de Canal 7, la llamó nuevamente y le señaló que el ITCR iba a sacar comunicados de apoyo del Consejo Institucional y del Consejo de Rectoría, y que creía que los estudiantes se iban a solidarizar con la defensa de la autonomía en la Universidad de Costa Rica.

Exterioriza que ella se está preparando, porque tienen la expectativa de que el CONARE saque un pronunciamiento, que llevaría hoy en la tarde, en defensa de la autonomía universitaria. Hay grupos, movimientos y fracciones como la del Partido Acción Ciudadana que mostraron el apoyo; también la reacción de los diputados fue casi unánime en defensa de la autonomía, porque sí hay una comprensión más clara de lo que es la autonomía; asimismo, algunos otros grupos que llamaron a la Rectoría le informaron que se van a manifestar públicamente.

Expresa que esto es el inicio de una estrategia que se tiene que implementar de manera más integral. Le preocupa que hace como dos o tres años, cuando sucedió lo del Tratado de

Libre Comercio (TLC), la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones les decía que no podían opinar sobre el TLC. Hoy pueden ingresar en el campus, persiguiendo a una persona que fue denunciada por 20.000 colones, y mañana por cualquier otra cosa, también, van a invadir el campus; esto no se puede permitir, pues puede ocurrir hoy o mañana con cualquier excusa, de manera que se une al sentimiento que prevalece.

Por otro lado, le preocupa el poco tiempo que hay para coordinar la movilización de la comunidad universitaria hacia la marcha. Dice que va a tratar de que el CONARE también se implique en una movilización mayor, y, desde luego, apoya a los estudiantes; sin embargo, considera que una movilización de grandes dimensiones tiene que ser más planificada con una serie de acciones al mismo interior de la Universidad de Costa Rica y de las otras universidades.

Exterioriza que la señora Sandra León, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional (UNA), también se solidariza y apoya a la UCR, pues le tiene cariño a la Institución no solo porque es egresada de esta Casa de Enseñanza, sino, también, porque sus hijas estudian en esta Universidad.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra a la Srta. Verónica García.

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA considera que un día y medio da tiempo para hacer bastantes planificaciones y realizar una marcha grande.

Enfatiza que no pueden hacer esperar más, porque si hacen una marcha la próxima semana, en dos, en tres o en un mes, es la autonomía de la Universidad de Costa Rica la que se está viendo violentada.

Considera que el Consejo Universitario y la Rectoría deberían llamar a salir a la marcha a la comunidad universitaria, porque no puede ser una iniciativa solamente del SINDEU y de la Federación de Estudiantes.

No obstante, cree que con el permiso de la Rectoría van a haber muchos trabajadores que se van a sumar, pero no es solamente de los trabajadores y estudiantes de la Universidad, es de todos la Universidad en general.

Opina que en un día y medio se puede convocar a una marcha, porque se tiene a todo el movimiento estudiantil, al SINDEU y a toda la Administración para convocar, pregunta por qué no realizarla este jueves y tomar las medidas del caso en ese momento.

Sugiere que se retome la propuesta de que se sesione en la tarde y realizar un financiamiento. Considera que la comunidad universitaria necesita una respuesta del Consejo Universitario; asimismo, los estudiantes y trabajadores necesitan esa respuesta al respecto.

Reitera la posibilidad de sesionar en la tarde para que se realice un pronunciamiento lo más pronto posible.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ aclara que no está diciendo que no se realice la marcha el jueves, sino que considera que puede ser un inicio. Sin embargo, si se quisiera integrar las fuerzas de las cuatro universidades, realizan foros y mover aliados externos de la Universidad para una mayor movilización, se requeriría de más tiempo para que sea lo suficientemente contundente.

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA le pregunta a la señora Rectora si se va sumar a la marcha del próximo jueves, a las 9 a. m., hacia la Asamblea Legislativa.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ considera que para la redacción de una propuesta, a pesar de que entiende la idea de que salga el mismo día, entre doce personas, nunca ha sido viable.

Explica que no se puede convocar a una sesión extraordinaria para la tarde, porque tiene que ser con 24 horas de anticipación, pero lo puede convocar al día siguiente por la mañana.

Señala que se podría formar una subcomisión para que prepare un borrador y discutirlo en ese momento, porque trabajar una propuesta sin una base no funcionaría. Propone realizar una propuesta y realizar una sesión extraordinaria para el día siguiente.

Por otra parte, se refiere a la propuesta del Dr. Ángel Ocampo de declarar el día como el Día de la Autonomía o la Defensa de la Autonomía, y le explica que tiene que realizar una propuesta formal para que el Consejo lo apruebe o no.

Pregunta a los miembros, si les parece la idea de formar una subcomisión que prepare un borrador para discutirlo en la sesión extraordinaria y quiénes se ofrecen de voluntarios o voluntarias para formar dicha subcomisión. Asimismo, afirma que al día siguiente se realizará una sesión extraordinaria.

****A las doce horas y veintiséis minutos, sale la Dra. Yamileth González.****

ARTÍCULO 3

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una modificación en el orden del día y una ampliación del tiempo de la sesión, para conocer las solicitudes de apoyo financiero y la propuesta del Dr. Rafael González Ballar en torno a la asignación de carga a los integrantes de la Comisión Especial Institucional.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ampliación del tiempo y modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer, después de las solicitudes de apoyo financiero, la propuesta del Dr. Rafael González Ballar en torno a la asignación de carga a los integrantes de la Comisión Especial Institucional, y ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con dichos puntos de agenda.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Eugenia Ibarra Rojas, Silvia Salgado González, Rodolfo Arce Portugués, Jaime Cascante Vindas, Alejandro Elizondo Castillo, Rodolfo Rodríguez Blanco, Ronald Ramírez Arce, Aida Mainieri Hidalgo, Laura Garita Salazar, Alex Murillo Fernández, Manuel Alvarado Murillo, Manrique Méndez Vega, Sandra Espinoza Baltodano, Ana Xóchitl Alarcón Zamora, Carlos Manuel Villalobos Villalobos, Ana María Sittenfeld Appel y Jessenia Hernández Elizondo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN da lectura a las solicitudes de apoyo financiero.

****A las doce horas y cuarenta y un minutos, sale el Sr. Kenett Salazar. ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que le preocupa que cada vez estén más generalizados los requisitos para procesar estas solicitudes. Se supone que la persona va desempeñar alguna labor académica en el sitio que lo recibe y, en la mayoría de los casos, se adolece esa información, por lo que prefiere que eso aparezca con claridad.

Indica que en los dos primeros casos, evidentemente, es una reunión anual con una sociedad y le gustaría que se hubiera puesto la institución que lo auspicia; las otras, una instancia de investigación y coordinación para el enlace del programa de posgrado, en el cual no se indica, qué universidad, qué instituto; una defensa de tesis doctoral que no sabe si se trata de un becario. El taller de lectura crítica para adulto mayor, pero no sabe dónde la va impartir, y en qué institución.

Se refiere al caso de Garita Salazar sobre el curso “Control Sostenible”, indica que no sabe dónde va a impartir o recibir ese curso, “métodos de reducción y dimensión” a qué institución o evento, “Festival y Conferencia Internacional de Marimba”, no sabe cuál Institución está auspiciando cada una de las actividades.

Señala que los que aparecen con montos superiores a mil dólares, con visitas de trabajo a diversas instituciones, porque no se sabe qué instituciones son y no duda de que todo eso exista, pero es información que debería aparecer para procesarla debidamente.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que el cuadro con el que ha venido trabajando el Consejo, es un resumen y lo han presentado muchas veces. La información completa está en cada uno de los expedientes, de cada una de las personas que realiza las solicitudes, y lo que se consigna es un resumen de lo que aparece.

Propone a los miembros ponerse de acuerdo para consignar qué es lo que quieren que aparezca en el resumen, porque todo el tiempo se comenta algo nuevo.

Indica que es un formulario largo y tiene una documentación amplia de todas las actividades y diferentes autorizaciones; entonces, no sabe cómo detallar más, pero si le dicen,

con gusto les diré a las secretarías que lo agreguen a la información, manifiesta que está de acuerdo, pero desea saberlo de antemano.

****A las doce horas y cuarenta y siete minutos, sale la Srta. Verónica García.****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ señala que cualquier miembro puede ver el expediente de viáticos para verlo en detalle, si así lo requiere.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO enfatiza que sí podría solicitarlo y, por lo tanto, llevarlo a estudiar y ver en la otra sesión cómo vota.

Reitera que al inicio manifestó que estar repitiendo el cómo hacerlo no es un tema que tiene que resolverse en el Plenario, porque ya se ha señalado en otra oportunidad.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL respalda las observaciones e inquietudes que realizó el Dr. Ángel Ocampo, los que de alguna u otra forma se han señalado con anterioridad y, probablemente, no haya un formulario que satisfaga todas las necesidades.

Agrega que no cree que nadie esté interesado en revisar todos y cada uno de los expedientes o cada una de las solicitudes. Sin embargo, le parece oportuno que se les dé atención a las observaciones, incluso para una mejor imagen y transparencia de este Órgano con la comunidad universitaria, por lo que estima no está de más; al contrario, es beneficio y transparencia.

Coincide con que hay asuntos muy generales que pueden ser por el diseño del documento, o que, también, se puede justificar en sesión una a una las inquietudes, pero sí le parecen atendibles y está de acuerdo con las observaciones que reiteran.

Indica que no puede dejar de ser consistente con el tema de las vacaciones que se toman en el marco de viajes facilitados por el Consejo Universitario.

Informa que el Ing. Ismael Mazón le comentó que la Oficina Jurídica no ha respondido a la consulta sobre la legalidad de este asunto. Además, en los casos de las vacaciones, tiene que ser consistente y no tiene un criterio jurídico claro de esa opción, y, lamentablemente, tendrá que estar en contra de esa autorización.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que hay algunos casos de personas que se tienen que ir de viaje un día antes, porque si es a Europa, se necesita un día más; lo mismo que si viaja a Suramérica.

****A las doce horas y cincuenta y cuatro minutos, entra el Sr. Kenett Salazar. ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, excepto las solicitudes de la señora Aida Mainieri Hidalgo, Manuel Alvarado Murillo, Sandra Espinoza Baltodano y Ana Xóchitl Alarcón, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González y Srta. Verónica García.

*****A las doce horas y cincuenta y seis minutos, sale el Sr. Kenett Salazar. *****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que mientras no se pronuncie la Oficina Jurídica, tienen que valorar cada caso en específico, para ver si existe alguna situación en particular que encuentre o no participación. Enfatiza que no le satisface, porque no se aplican en igual medida.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación, la ratificación de apoyo financiero de los señores; Manuel Alvarado Murillo, Aida Mainieri Hidalgo y Sandra Espinoza Baltodano, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González y Srta. Verónica García

*****A las doce horas y cincuenta y ocho minutos, entra el Sr. Kenett Salazar. *****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ informa que el próximo viernes tenían una visita a la Oficina de Bienestar y Salud, pero que no se va a realizar.

EL ING. ISMAEL MAZON señala que en el caso del señor Jaime Cascante Vindas en la sección en donde solicita presupuesto ordinario, dice: pasajes parciales, aportes personales 1.000 dólares, se elimina el aporte personal porque existe un error.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Dra. Yamileth González y Srta. Verónica García.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Ibarra Rojas, Eugenia Escuela de Antropología	Catedrática	Saint Louis, Missouri, Estados Unidos.	Actividad: Del 14 al 18 de abril Itinerario: Del 13 al 19 de abril	75th Annual Meeting of the Society for American Archaeology. Presentará la ponencia An ethnohistorical interpretation of the Mesoamerican Impact on the rio San Juan and Western Central Valley of Costa Rica surroundings in the 16 th century.	Viáticos parciales Aporte personal \$750,00 Complemento de viáticos Fundevi \$750,00 Total otros aportes: \$1.500,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$524,85 Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$475,15 Total presupuesto ordinario: \$1.000,00
Salgado González, Silvia Escuela de Antropología	Instructora	Saint Louis, Missouri, Estados Unidos.	Actividad: Del 14 al 18 de abril Itinerario: Del 13 al 19 de abril	75th Annual Meeting of the Society for American Archaeology. Presentará la ponencia Questioning the historical sources from a linguistic and archaeological perspective in Lower Central America.	Viáticos parciales Aporte personal \$750,00 Complemento de viáticos Fundevi \$750,00 Total otros aportes: \$1.500,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$524,85 Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$475,15 Total presupuesto ordinario: \$1.000,00
Arce Portugués, Rodolfo Escuela de Administración Pública	Asociado	Valencia, España	Actividad: Del 16 al 30 de abril Itinerario: Del 16 al 30 de abril	Estancia de Investigación y Coordinación para Enlace de Programas de Doctorado. Desarrollará investigación sobre el impacto de la calidad total en la competitividad de la empresa exportadora de Costa Rica.	Pasajes CONARE-ITCR-U. de Valencia \$1.500,00 Viáticos parciales Aporte personal \$1.000,00 Total otros aportes: \$2.500,00	Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$974,00 Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total presupuesto ordinario: \$1.000,00
Cascante Vindas, Jaime Escuela de Ingeniería Eléctrica	Interino Bachiller	Valencia, España	Actividad: Del 17 al 22 de mayo Itinerario: Del 17 al 22 de mayo	Defensa de Tesis Doctoral Generación de Supercontinuo en Fibras Microestructuradas. Defenderá la tesis doctoral, culminando así un proceso de	Inscripción MICIT \$500,00 Complemento de pasajes Fundevi	Pasajes parciales Aporte \$1.000,00

				capacitación apoyado tanto por la Escuela de Ingeniería Eléctrica y la OAICE. El conocimiento y la experiencia adquirida durante este proceso es transmitido en sus labores de docente.	\$362,00 Viáticos Aporte personal \$612,00 Otros gastos Aporte personal \$200,00 Gastos de salida Aporte personal \$26,00 Total aporte personal: \$838,00 Total otros aportes: \$1.700,00	
Elizondo Castillo, Alejandro Escuela de Administración de Negocios	Interino Licenciado	Valencia, España	Actividad: Del 17 de abril al 1º de mayo Itinerario: Del 17 de abril al 1º de mayo	Estancia de Investigación dentro del Programa de Doctorado de Dirección de Empresas, Estrategia y Organización. Continuar con el desarrollo del trabajo conocido como DEA. Su participación es requisito indispensable en el Programa de Doctorado. Obtendrá un avance académico que beneficiará directamente a los estudiantes por el tipo de investigación que está desarrollando.	Pasajes FUNDEVI/ CONARE \$1.200,00 Otros gastos FUNDEVI/ CONARE \$300,00 Total FUNDEVI/ CONARE: \$1.500,00	Viáticos Presupuesto ordinario \$1.000,00
Rodríguez Blanco, Rodolfo Escuela de Estudios Generales	Catedrático	Mar del Plata, Argentina	Actividad: Del 19 al 25 de abril Itinerario: Del 16 al 25 de abril	Ciclo de clases para adultos mayores. Participará en el Taller de Lectura Crítica, Taller de Filosofía y Cine y un Espacio Sociocultural. Lo que significará un punto de encuentro en torno a los programas educativos y los diversos enfoques, metodologías, compartir experiencias, ideas, estudios e investigaciones.	Complemento de pasajes Aporte personal \$149,00 Viáticos Fundevi \$750,00 Total otros aportes: \$899,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$1.000,00
Ramírez Arce, Ronald Escuela de Formación Docente	Interino Licenciado	Rosario, Argentina	Actividad: Del 19 al 23 de abril Itinerario: Del 17 al 25 de abril	Seminarios para Docentes e Investigadores en Francés Lengua Extranjera, XV SEDIFRALE. Presentará la ponencia titulada Formación al alcance de todos.	Complemento de pasajes Aporte personal \$87,77 Viáticos Aporte personal \$900,00 Inscripción Aporte personal	Pasajes parciales Presupuesto ordinario \$1.000,00

					\$110,00 Total aporte personal: \$1.097,77	
Mainieri Hidalgo, Aida Instituto de Investigaciones Psicológicas	Asociada	Distrito Federal, México	Actividad: Del 20 al 23 de abril Itinerario: Del 16 al 25 de abril (vacaciones 16 de abril)	VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo (ALAST). Presentará la ponencia relacionada con el proyecto de investigación: <i>La Formación de los Profesionales de la ETP costarricense, en especialidades no tradicionales, un fundamento para el cambio</i>; ganadora del concurso del Fondo de Investigaciones Educativas.	Complemento de viáticos Aporte personal \$540,00 Pasajes Fundevi \$676,00 Inscripción Fundevi \$74,00 Total Fundevi: \$750,00 Total otros aportes: \$1.290,00	Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$974,00 Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Garita Salazar, Laura Centro de Biología Celular y Molecular	Técnico Especializado B	Cartagena de Indias, Colombia	Actividad: Del 18 al 24 de abril Itinerario: Del 18 al 25 de abril	Curso <i>Control sostenible de plagas y enfermedades vegetales</i>. Obtendrá nuevos conocimientos que le permitirán fortalecer las investigaciones en las que trabaja, además será una oportunidad para establecer contactos importantes que podrían generar colaboraciones o nuevas propuestas de investigación.	Viáticos parciales AECID \$990,00 Inscripción AECID \$300,00 Total AECID: \$1.290,00 Complemento Seguro Aporte personal \$27,00 Gastos de salida Aporte personal \$26,00 Total aporte personal: \$53,00 Total otros aportes: \$1.343,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$653,00 Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$97,00 Seguro parcial \$55,00 Total Presupuesto ordinario \$805,00
Murillo Fernández, Alex Sede Regional del Atlántico	Catedrático	Guanajuato, México	Actividad: Del 25 de abril al 1.º de mayo Itinerario: Del 25 de abril al 2 de mayo	Métodos de Reducción de dimensión. Presentará la ponencia titulada <i>Escalamiento multidimensional de datos (MDS)</i>.	Pasajes PASI (Instituto Panamericano de Estudios Avanzados en Probabilidad y Estadística) \$328,00 Viáticos parciales PASI (Instituto Panamericano de Estudios	Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$500,00

					Avanzados en Probabilidad y Estadística) \$1.390,00 Total PASI (Instituto Panamericano de Estudios Avanzados en Probabilidad y Estadística)I: \$1.718,00	
Alvarado Murillo, Manuel Sede Regional de Occidente	Asociado	Río de Janeiro, Brasil	Actividad: Del 26 al 30 de abril Itinerario: Del 23 de abril al 3 de mayo (vacaciones 23 de abril y 3 de mayo)	II Encuentro Nacional y I Encuentro Internacional de Estudios sobre el Mediterráneo Antiguo y IX Jornada de Historia Antigua. Presentará la ponencia denominada <i>Las manifestaciones patriarcales en la lírica griega (imágenes de la mujer).</i>	Complemento pasajes Aporte personal \$180,00 Complemento de viáticos Aporte personal \$320,00 Total aporte personal: \$500,00 Viáticos parciales Fundevi \$750,00 Total otros aportes: \$1.250,00	Pasajes parciales Presupuesto ordinario \$1.000,00
Méndez Vega, Manrique Escuela de Artes Musicales	Instructor	Minneapolis, Estados Unidos Saint Paul, Estados Unidos	Actividad: Del 28 de abril al 1 de mayo Itinerario: Del 28 de abril al 2 de mayo	Festival y Conferencia Internacional de Marimba 2010. Le permitirá actualizar conocimientos y fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de la Escuela de Artes Musicales.	Viáticos parciales Aporte personal \$946,20	Pasajes Presupuesto ordinario \$719,60 Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$254,40 Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Espinoza Baltodano, Sandra Instituto de Investigaciones en Ingeniería	Profesional A	Alicante, España	Actividad: Del 29 al 30 de abril Itinerario: Del 24 de abril al 2 de mayo	VIII Jornadas CRAI dedicadas a la aplicación en el mundo laboral de las competencias informacionales e informáticas. Podrá participar en actividades de capacitación e	Complemento de pasajes Aporte personal \$341,95 Viáticos Aporte personal \$409,35 Inscripción	Pasajes parciales Presupuesto ordinario \$1.000,00

			(vacaciones 26 y 27 de abril)	intercambio de experiencias. Además podrá contribuir a fortalecer los servicios que brinda el Centro de Documentación e Información CEDI a la Facultad de Ingeniería y a la comunidad universitaria.	Aporte personal \$266,68 Total aporte personal: \$1.017,98	
Alarcón Zamora, Ana Xóchitl Canal 15	Directora	Sevilla, España	Actividad: Del 13 al 14 de mayo Itinerario: Del 11 al 18 de mayo (vacaciones del 17 al 21 de mayo)	VII Asamblea General de la Asociación de las televisiones educativas y culturales Iberoamericanas. La participación en las actividades es parte del interés del Canal de favorecer la modalidad de trabajo colaborativo en la producción televisiva.	Complemento de pasajes Aporte personal \$322,00 Gastos de salida Aporte personal \$26,00 Total aporte personal: \$348,00	Pasajes parciales Presupuesto ordinario \$1.000,00

MONTOS SUPERIORES A \$1000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Villalobos Villalobos, Carlos Manuel Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Vicerrector	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 21 al 22 de abril Del 24 al 30 de abril Itinerario: Del 20 al 27 de abril	XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil. III Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA 2010). Participará como delegado de la Universidad de Costa Rica.		Pasaje Presupuesto ordinario \$125,30 Viáticos Presupuesto ordinario \$1.232,00 Gastos salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.383,30
Sittenfeld Appel, Ana María Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa	Directora	Beijing, China y Seúl, Corea	Actividad: Del 29 de abril al 17 de mayo Itinerario: Del 29 de abril al 17 de mayo	Visitas de trabajo a diversas instituciones en República Popular China y Corea. En calidad de Directora de la OAI, realizará visitas de trabajo a diversas instituciones de la República Popular de China y Corea. Con el fin de establecer nexos	Complemento de pasajes HANDOG GLOBAL UNIVERSITY DE COREA \$202,00 Complemento de viáticos HANDOG GLOBAL	Pasajes parciales Presupuesto ordinario \$1.716,00 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$2.219,60 Gastos de salida Presupuesto

				académicos y de cooperación, en el marco de las relaciones diplomáticas que dieron inicio en junio del 2008.	UNIVERSITY DE COREA \$1.232,00 Total HANDOG GLOBAL UNIVERSITY DE COREA: \$1.434,00	ordinario \$26,00 Total presupuesto ordinario \$3.961,60
--	--	--	--	--	---	---

MONTOS APROBADOS AD REFERÉNDUM

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Hernández Elizondo, Jessenia Escuela de Educación Física y Deportes	Adjunta	Montevideo, Uruguay	Actividad: Del 12 al 16 de abril Itinerario: Del 10 al 17 de abril	IV Seminario Iberoamericano Mujer y Deporte. Participará como congresista en un evento que integra las temáticas de actividad física, deporte y salud desde la perspectiva de género, por lo que la Escuela de Educación Física podrá promover buenas prácticas en estas temáticas y eventualmente desarrollar proyectos de investigación interdisciplinarios con colegas costarricenses y del exterior.	Viáticos AECID \$1.500,00 Complemento pasaje Aporte personal \$60,00 Total otros aportes: \$1.560,00	Pasaje parcial Presupuesto ordinario \$1.000,00

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

****A las trece horas y seis minutos, salen el Lic. Héctor Monestel y el Sr. Kenett Salazar.****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce, según oficio PM-DIC-10-2, la propuesta del Dr. Rafael González Ballar, coordinador de la Comisión Especial Institucional que analiza la Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, para la asignación de carga a los integrantes de esta Comisión.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ expone la propuesta, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Asamblea Colegiada Representativa, en la sesión N.º 122, del 4 de mayo de 2006 y del 18 de mayo de 2006, conoció la resolución N.º 6, denominada *Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
2. La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, comunicó a la Dirección del Consejo Universitario el acuerdo tomado, el 18 de mayo de 2006, por la Asamblea Colegiada Representativa, en relación con atender la recomendación que se hizo en el VI Congreso Universitario, en los siguientes términos:

Que la Resolución N.º 6 se devuelva al Consejo Universitario para que este atienda la recomendación que le hizo el Congreso en el Punto N.º 3. Y que al trasladarse al Consejo Universitario se integre una Comisión en la que participen otros miembros de la comunidad universitaria y dentro del plazo de un año se presente una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico ante esta Asamblea.

3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5090, artículo 6, del 16 de agosto de 2006, acordó conformar la Comisión Especial Institucional, con el fin de analizar la resolución N.º 6, punto 3, del VI Congreso Universitario, referente a la *Reforma Integral al Estatuto Orgánico*.
4. La Comisión Especial Institucional se reúne cada martes desde el 5 de setiembre de 2006 hasta la fecha, contabilizando ya un total de 119 reuniones. Dichas reuniones han complementado la labor minuciosa de revisión documental, la preparación de material para las reuniones, así como la invitación de personas que por su experiencia en diversas instancias de la Institución han participado compartiendo e intercambiando ideas y experiencias con los miembros de la Comisión.
5. Con el oficio CE-CU-10-19, del 9 de marzo de 2010, se informó al Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director del Consejo Universitario, sobre la actual conformación de la Comisión Especial Institucional.
6. Con el fin de cumplir con el encargo de la Asamblea Colegiada Representativa es conveniente asignarles la carga académica a los miembros de la Comisión Especial Institucional que no pertenecen al Consejo Universitario a un cuarto de tiempo (10 horas) y de medio tiempo (20 horas) al Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada, quien tiene como función la redacción jurídica de las propuestas que se analizan cada semana.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Reforma Integral del *Estatuto Orgánico* presenta ante el Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDA

Solicitar a la Rectoría que otorgue un cuarto de tiempo (10 horas) por semana, de carga académica, a las siguientes personas: Dr. Manuel Triana Ortiz, Director de la Escuela de Filosofía; Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa de Doctorado en Educación; Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura; Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Estadística; M.Sc. Marta Bustamante Mora, profesora de la Escuela de Tecnología de Alimentos; todas ellas integrantes de la Comisión Especial Institucional

que analiza la reforma integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y que no pertenecen al Consejo Universitario. Lo anterior por un período de un año a partir de la aprobación de este acuerdo.

En el caso del Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada, profesor de la Facultad de Derecho, otorgar una carga académica de medio tiempo (20 horas).

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ solicita que en el acuerdo diga en lugar de “por un período de un año”, “por un período de un año, a partir de enero al 31 de diciembre de cada año”.

Menciona que muchas veces los participantes o los miembros salen o no vuelven, y han tenido que ir integrando a otras personas; fue la idea que inicialmente tenían de que por el período que la Asamblea Colegiada había designado y que el miembro que sale simplemente, se le suspende el nombramiento.

*****A las trece horas y diez minutos, entra el Lic. Héctor Monestel*****

Indica que es una propuesta que realizaron, porque piensan que al término del año era suficiente. Puede ser que se termine antes, por lo que están tratando de acelerar la comisión y están trabajando por grupos, etc., y darle hasta el final del período no lo ve conveniente.

Consideran que el período de un año es justo, porque los miembros, desde hace un tiempo, no han cambiado, y supone que no van a cambiar, pero hay una propuesta que tienen que atender que es la del Dr. Alberto Cortés y es otorgársela hasta el final.

Comenta que es simplemente modificar el acuerdo y en su lugar poner “lo anterior por un período de un año, a partir de la aprobación de este acuerdo”; es por un el periodo de un año, de enero 2010 a 31 de diciembre del 2010.

*****A las doce horas y doce minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y veinte minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Dra. Yamileth González, Srta. Verónica García y Sr. Kenett Salazar.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Asamblea Colegiada Representativa, en la sesión N.º 122, del 4 de mayo de 2006 y del 18 de mayo de 2006, conoció la resolución N.º 6, denominada *Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
2. La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, comunicó a la Dirección del Consejo Universitario el acuerdo tomado, el 18 de mayo de 2006, por la Asamblea Colegiada Representativa, en relación con atender la recomendación que se hizo en el VI Congreso Universitario, en los siguientes términos:

Que la Resolución N.º 6 se devuelva al Consejo Universitario para que este atienda la recomendación que le hizo el Congreso en el Punto N.º 3. Y que al trasladarse al Consejo Universitario se integre una Comisión en la que participen otros miembros de la comunidad universitaria y dentro del plazo de un año se presente una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico ante esta Asamblea.

3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5090, artículo 6, del 16 de agosto de 2006, acordó conformar la Comisión Especial Institucional, con el fin de analizar la resolución N.º 6, punto 3, del VI Congreso Universitario, referente a la *Reforma Integral al Estatuto Orgánico*.
4. La Comisión Especial Institucional se reúne cada martes desde el 5 de setiembre de 2006 hasta la fecha, contabilizando ya un total de 119 reuniones. Dichas reuniones han complementado la labor minuciosa de revisión documental, la preparación de material para las reuniones, así como la invitación de personas que, por su experiencia en diversas instancias de la Institución, han participado compartiendo e intercambiando ideas y experiencias con los miembros de la Comisión.
5. Con el oficio CE-CU-10-19, del 9 de marzo de 2010, se informó al Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director del Consejo Universitario, sobre la actual conformación de la Comisión Especial Institucional.
6. Con el fin de cumplir con el encargo de la Asamblea Colegiada Representativa, es conveniente asignarles la carga académica a los miembros de la Comisión Especial Institucional que no pertenecen al Consejo Universitario de un cuarto de tiempo (10 horas) y de medio tiempo (20 horas) al Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada, quien tiene como función la redacción jurídica de las propuestas que se analizan cada semana.

ACUERDA

Solicitar a la Rectoría que les asigne un cuarto de tiempo (10 horas por semana), como parte de su carga académica, a las siguientes personas: Dr. Manuel Triana Ortiz, Director de la Escuela de Filosofía; Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa de Doctorado en Educación; Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura; Dr. Édgar Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Estadística; M.Sc. Marta Bustamante Mora, profesora de la Escuela de Tecnología de Alimentos; todas ellas, integrantes de la Comisión Especial Institucional que analiza la reforma integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y que no pertenecen al Consejo Universitario.

En el caso del Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada, profesor de la Facultad de Derecho, otorgar una carga académica de medio tiempo (20 horas por semana).

Todos los nombramientos anteriores se darán por un período de un año, del 1.º de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011.

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.